



Sistema institucional de evaluación

2025



**COLEGIO EL
MINUTO
DE DIOS**
CIUDAD VERDE



**COLEGIOS
MINUTO DE DIOS**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO I.....	2
1. Criterios de evaluación y promoción.....	2
1.1 Criterios de evaluación:	2
1.1.2 Propósitos de la evaluación:	3
1.1.3 Componentes del sistema institucional de evaluación:	3
1.1.3.1 Para el nivel de educación preescolar según resolución 2343 de 1996	3
1.1.3.2. Para los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media (según corresponda)	4
1.1.3.3. Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral (EDFI)	5
1.1.3.4. Proceso Evolutivo/Educativo PIAR	5
1.1.4.1. Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias: Mencionar conductor regular	10
PROTOCOLO DE ATENCIÓN POR AUSENTISMO ESCOLAR.....	10
1.1.4.1.1 En días regulares de clase dentro del periodo académico	10
1.1.4.1.2 En días de Evaluación periódica de aprendizajes o de superación de aprendizajes pendientes.....	11
1.2. Criterios de promoción	11
1.2.1 Promoción anticipada (Decreto 1290 de 2009, Art. 7)	14
1.2.2 Criterios de pérdida de cupo	17
1.2.3 Estímulos para estudiantes sobresalientes.....	17
1.2.4 Resultados individuales en pruebas SABER 11	17
1.2.5 Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso.....	18
1.2.6 Citación a padres de familia	18
1.2.7 Flexibilización del Currículo a estudiantes por situaciones determinadas y de manera transitoria.	18
1.3 Enfoque de evaluación.....	19
CAPÍTULO II.....	21
2. Escala de valoración institucional y niveles de desempeño	21
2.1. Preescolar:	21
2.2. Primaria y bachillerato:	22
CAPÍTULO III.....	22
3.Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.	22
3.1 Evaluación formativa.....	23
3.1.1. Autoevaluación	23
3.1.2. Coevaluación.....	24
3.2 Criterios de motivación a estudiantes con la articulación SENA.....	24
3.4 Estrategias de evaluación para garantizar la inclusión educativa	25
CAPÍTULO IV	25
4. Acciones de seguimiento y mejoramiento.....	25
CAPÍTULO V.....	27
5. Procesos de autoevaluación de los estudiantes.....	27
5.1. Criterios Académicos:	28
5.2. Criterios Convivenciales/Debido Proceso - Etapas	29
CAPÍTULO VI	29
6. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.	29
6.1. Comisiones de evaluación y promoción.....	29
6.3. Compromiso académico.....	30
A. Acta de Compromiso Académico por periodo.	30
6.4. Citación a padres por orientación y/o coordinación académica.....	31
CAPÍTULO VII	31
CAPÍTULO VIII	32
8. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.....	32
CAPÍTULO IX	32
CAPÍTULO X	33
10. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.....	33
10.1. Instancias	33
10.2. Procedimiento y mecanismos de atención	34
10.3. Resolución de reclamaciones	34
CAPÍTULO XI	34
11.1 Legitimación del SIEE	35
11.2 Vigencia.....	41

COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN 2024

CAPÍTULO I

En el cual se definen los criterios de evaluación, los propósitos de la evaluación, los componentes del Sistema de evaluación, procedimientos de la evaluación, criterios de promoción, promoción anticipada, título de bachiller, criterios de pérdida de cupo.

1. Criterios de evaluación y promoción

1.1 Criterios de evaluación:

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de transición, educación básica y media en los colegios de la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, en cumplimiento del Decreto 1290 del 16 de abril del 2009, en su Artículo 19. Este «decreto deroga los Decretos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

- a. Plantear la evaluación de acuerdo con los objetivos institucionales, considerando a su vez, los planteados por cada área.
- b. Hacer seguimiento a los resultados de las pruebas internas y externas para identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes, generando planes de mejoramiento que permitan el ajuste curricular.
- c. Ajustar las estrategias y procesos pedagógicos de acuerdo con las particularidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- d. Procurar que todos los estudiantes alcancen de manera exitosa los objetivos o fines establecidos en los aprendizajes dentro de un determinado proceso o periodo educativo.
- e. Crear ambientes, estrategias, técnicas, métodos de aprendizaje para que los estudiantes se acerquen, comprendan o contextualicen su aprendizaje de una manera consciente y autónoma.
- f. Realizar un diagnóstico a los estudiantes para identificar las capacidades con los cuales ingresan o llegan a las aulas que permitan generar estrategias para actuar de manera preventiva dentro del proceso formativo
- g. Comprender que en los procesos de aprendizaje se desarrollan habilidades cognitivas, valorativas, actitudinales y comportamentales.
- h. Evaluar la pertinencia de los aprendizajes con la finalidad de seleccionar ejes temáticos que circulan en su contexto y le permitan una integración con la sociedad.
- i. Identificar las características, habilidades, intereses, disposiciones y ritmos de aprendizaje de los estudiantes para capturarlos, canalizarlos y enfocarlos hacia los objetivos de la institución.
- j. Emplear estrategias de evaluación formativa que esté centrada en la forma como el estudiante aprende sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- k. La evaluación debe ser transparente, continua y procesual.
- l. Valorar y hacer seguimiento del aprendizaje de los estudiantes desde diferentes aspectos durante el proceso formativo.
- m. Fomentar las modalidades de evaluación formativa (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) permitiendo aprendizajes significativos, autónomos, cooperativos y sociales a través de la triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- n. Fortalecer las competencias básicas desde la creatividad, construyendo situaciones hipotéticas o reales en contextos diversos, orientando a los estudiantes hacia la resolución de problemas.
- o. Usar técnicas e instrumentos de la evaluación formativa que permita evaluar el proceso de enseñanza, la calidad del aprendizaje y el desempeño de cada estudiante.

1.1.1 Criterios de evaluación para el seguimiento de los estudiantes:

Nuestra institución maneja los siguientes criterios de retroalimentación del proceso académico de nuestros estudiantes:

- El maestro durante la planeación define los criterios e instrumentos (rúbricas de evaluación) que le permite generar una evaluación formativa en cada uno de los aprendizajes desarrollados durante el periodo académico.
- Los maestros dan a conocer los criterios de evaluación de cada aprendizaje en el desarrollo de la clase, para que estudiantes y padres de familia generen el seguimiento al proceso académico que se podrá evidenciar en nuestra plataforma.

- El maestro utiliza instrumentos de evaluación desarrollados en la planificación que le permite una trazabilidad entre operaciones mentales y aprendizajes.
- Los estudiantes que presentan bajo y/o básico rendimiento en el periodo académico (entre 3.5 y 3.9), DEBEN presentar OBLIGATORIAMENTE los planes de mejoramiento, generados con el fin de superar sus resultados teniendo en cuenta un seguimiento por parte del maestro el padre de familia antes de culminar el periodo académico.

1.1.2 Propósitos de la evaluación:

Propósito	Estrategia
A. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.	Proponer mecanismos para la caracterización de los estudiantes (encuestas, entrevistas, entre otros) para considerar los hallazgos en el proceso de planeación y evaluación.
B. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral.	Tomar los resultados de las pruebas internas y externas como insumo para la revisión y fortalecimiento de las planeaciones de área y de aula.
C. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.	Generar informes periódicos del proceso del estudiante estableciendo estrategias de mejoramiento. Articular planes de mejoramiento a los resultados de la evaluación para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, tanto para quienes presentan desempeños bajos, como para aquellos que están en niveles superiores.
D. Determinar la promoción de estudiantes	Considerar criterios nacionales o referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional para la promoción de los estudiantes. Establecer los mecanismos y procesos para la promoción anticipada, teniendo en cuenta las habilidades y capacidades de los estudiantes en correspondencia con los propósitos de formación para cada grado.
E. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.	Promover espacios de reflexión pedagógica para la participación de la comunidad educativa en cuanto a los resultados del proceso de evaluación institucional.

1.1.3 Componentes del sistema institucional de evaluación:

El SIE hace parte del proyecto educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte Institucional y las normas estipuladas en relación con las áreas obligatorias de acuerdo con la ley 115 de 1994, Art. 23 y Art. 31. Se relaciona también las áreas y asignaturas que se desarrollan actualmente en la CEMID, teniendo en cuenta nuestro plan de estudios.

1.1.3.1 Para el nivel de educación preescolar según resolución 2343 de 1996

• Ejes de trabajo pedagógico

En el ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de Educación en su artículo 77, y según lo determinado en el Decreto 2247, de septiembre 11 de 1997, sobre las normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel de preescolar, además de lo estimado en los lineamientos pedagógicos curriculares para la educación inicial del Ministerio de Educación Nacional y actualizados por la Secretaría de Educación de Bogotá; en donde se consolida una política de educativa integral que profundiza en las dimensiones ética, comunicativa, espiritual, cognitiva, estética, socio -afectiva y corporal; por medio de los ejes de trabajo pedagógico, que fundamentan la propuesta curricular de las instituciones de la Corporación Educativa Minuto de Dios, de manera que, se construyan nuevas posibilidades que permiten tener referentes para organizar las prácticas pedagógicas, estos son: Eje 1 (Desarrollo social y personal en la primera infancia), Eje 2 (Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento), Eje 3 (Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia). Teniendo en cuenta lo anterior, se agruparán los ambientes lúdicos de la siguiente manera: Eje 1 ¿Qué seré cuando grande?, y lúdica; Eje 2 Chiquimotrizados (psicomotricidad, música, plásticas), Ejercítarte, Locomotora-lectora, Hello; Eje 3 Conéctate, Genios experimentando.

Para el nivel de educación preescolar según las actualizaciones de los lineamientos pedagógicos curriculares para la educación inicial, los ambientes lúdicos estarán organizados por ejes pedagógicos de la siguiente manera:

Eje 1 (Desarrollo social y personal en la primera infancia),

- ¿Qué seré cuando grande?
- Lúdica

Eje 2 (Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento)

- Locomotora lectora
- Hello
- Chiquimotrizados (psicomotricidad, música, plásticas)
- Ejercitarte

Eje 3 (Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia)

- Conéctate
- Genios experimentando

1.1.3.2. Para los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media (según corresponda)

Ciencias Naturales Y Educación Ambiental

Ciencias Naturales

Bioquímica

Química

Física

Sociales Y Ciudadanía Crítica¹

Cátedra Empresarial

Educación Religiosa Escolar

Religión "Educación y Enseñanza para la Formación Espiritual Humana"

Educación Ética y En Valores Humanos

DESAFÍO EDFI

Los estudiantes de primaria y bachillerato recibirán formación integrada desde los ejes de ética y valores, mediante la Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral "EDFI"

Filosofía

Filosofía

Educación Artística Y Cultural

Danza

Artes Plásticas

Música

¹ En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la ley general de educación, a lo establecido en la guía 39 de MEN y a los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios los estudiantes de primaria recibirán formación integrada desde los ejes de emprendimiento social (actitudes emprendedoras), formación para la ciudadanía y educación para la paz mediante la asignatura "sociales y ciudadanía crítica" por su parte los estudiantes de Bachillerato continuarán formación específica en conceptos empresariales en la cátedra empresarial y recibirán formación integrada en sociales, ciudadanía y paz y ciencias políticas y económicas en la asignatura de "sociales y ciudadanía crítica" en cumplimiento del segundo eje del PEI marco de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.

Educación Física, Recreación y Deportes.

Educación Física

Humanidades Idioma Extranjero Inglés

Inglés

Humanidades Lengua Castellana

Lengua Castellana

Matemáticas

Matemáticas

Tecnología E Informática ²

STEM +SC

1.1.3.3. Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral (EDFI)

En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de educación en su artículo 77, y a los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios se establece un frente unificado de trabajo en cuanto a la educación integral que conjuga las dimensiones ética y espiritual establecidas en los lineamientos curriculares de la educación en ética y valores humanos, integrando una gran área denominada EDFI (Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral) que le apunta al desarrollo de estas dimensiones desde las líneas cuidado del cuerpo, la responsabilidad social escolar, las competencias socioemocionales, ética y valores, pastoral y el proyecto mi territorio de paz y sana convivencia) en cumplimiento del PEI marco de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada. Teniendo en cuenta que se ejecutará como línea transversal de formación sin valoración cuantitativa.

1.1.3.4. Proceso Evolutivo/Educativo PIAR

El Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad; permite definir los ajustes razonables como las acciones, estrategias y/o adaptaciones necesarias del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en las necesidades particulares de cada estudiante.

Por lo tanto, en el Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde, se garantiza que los estudiantes con necesidades educativas especiales tengan el derecho a una educación de calidad en igualdad de condiciones permitiendo el aprendizaje y la participación. Es así como, a través del Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR se posibilita materializar la inclusión a través de la flexibilización o adaptación del currículo, con el propósito de facilitar los procesos de aprendizaje y mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

El programa contempla un seguimiento permanente durante el año escolar, a través del cual los docentes de la institución por medio de una valoración pedagógica inicial incluyen los ajustes requeridos para garantizar el aprendizaje, la participación y promoción de nuestros estudiantes. Así como lo menciona el Decreto 1421 de 2017, estos procesos son insumos fundamentales para la planeación de aula y para el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); teniendo en cuenta que, al finalizar cada periodo académico los docentes deben dar a conocer la evaluación a los ajustes de cada uno de los estudiantes, y así de esta manera plantear nuevos recursos pedagógicos que permitan el aprendizaje de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

• Procedimientos de evaluación:

En el Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde la unidad de planeación y a su vez de evaluación son los aprendizajes, los cuales son la enunciación de una comprensión que se pretende lograr con los estudiantes en un tiempo determinado. Responde a las siguientes preguntas:

² En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de Educación en su artículo 77, a lo establecido en la guía 30 del Ministerio de Educación Nacional y dando respuesta a los progresos sobre educación STEM se realiza el ajuste al contenido del plan de estudios de la asignatura de Tecnología e informática, siguiendo además los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios en cumplimiento del PEI marco de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.

¿Qué queremos que los estudiantes comprendan?

¿Para qué es importante que comprendan eso?

Por asignatura se manejan mínimo uno y máximo cuatro aprendizajes por periodo académico, según su intensidad horaria.

Los aprendizajes se alcanzan progresivamente a través del desarrollo de las acciones reflexivas en cada clase y evento pedagógico de cada periodo académico. Estas acciones son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los aprendizajes. Se caracterizan por:

- Ser acciones que deben realizar los estudiantes para alcanzar los aprendizajes, permitiendo evidenciar las comprensiones.
- Ser secuenciales soportados en las operaciones mentales de las competencias básicas (interpretativa, argumentativa y propositiva).
- Involucrar a los estudiantes en el saber y saber hacer.

Las acciones reflexivas están compuestas por actividades que el docente planea previamente con el ánimo de identificar y evidenciar el alcance y el avance de los estudiantes en la apropiación del conocimiento. Estas actividades pueden ser realizadas de manera oral, escrita, individual o grupal, en clase y pueden ser sustentaciones, talleres, trabajos de investigación, elaboración de frisos, cartillas, resumen, diseños, elaboración de materiales, entre otros.

En el Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde la unidad de planeación y a su vez de evaluación son los aprendizajes, los cuales son la enunciación de una comprensión que se pretende lograr con los estudiantes en un tiempo determinado. Responde a las siguientes preguntas:

¿Qué queremos que los estudiantes comprendan?

¿Para qué es importante que comprendan eso?

Por asignatura se manejan mínimo uno y máximo cuatro aprendizajes por periodo académico, según su intensidad horaria.

Los aprendizajes se alcanzan progresivamente a través del desarrollo de las acciones reflexivas en cada clase y evento pedagógico de cada periodo académico. Estas acciones son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los aprendizajes. Se caracterizan por:

- Ser acciones que deben realizar los estudiantes para alcanzar los aprendizajes, permitiendo evidenciar las comprensiones.
- Ser secuenciales soportados en las operaciones mentales de las competencias básicas (interpretativa, argumentativa y propositiva).
- Involucrar a los estudiantes en el saber y saber hacer.

Las acciones reflexivas están compuestas por actividades que el docente planea previamente con el ánimo de identificar y evidenciar el alcance y el avance de los estudiantes en la apropiación del conocimiento. Estas actividades pueden ser realizadas de manera oral, escrita, individual o grupal, en clase y pueden ser sustentaciones, talleres, trabajos de investigación, elaboración de frisos, cartillas, resumen, diseños, elaboración de materiales, entre otros.

Diseño Metodológico

Dentro de la institución el procedimiento de evaluación se efectúa teniendo en cuenta tres periodos académicos trabajados de la siguiente manera:

- A. Diagnóstico:** Se maneja un diagnóstico al inicio de cada año escolar lectivo, allí se visualiza una idea general de cada curso de acuerdo con su edad y nivel educativo, permitiendo afianzar debilidades y fortalezas de nuestros estudiantes en cada una de las áreas del conocimiento según el currículo brindado por la institución y que va de acuerdo con la normativa educativa que nos rige.

- B. Proceso de planificación:** Teniendo en cuenta la malla curricular, los planes generales de área y los proyectos institucionales para el afianzamiento de competencias de cada una de las áreas.
- C. Plan de mejoramiento:** Dentro de este proceso, los estudiantes que presentan bajo y/o básico rendimiento en el periodo académico y/o cuyas valoraciones estén entre 3.5 y 3.9, DEBERÁN presentar OBLIGATORIAMENTE los planes de mejoramiento, generados con el fin de superar sus resultados teniendo en cuenta un seguimiento por parte del maestro el padre de familia antes de culminar el periodo académico.
- D. Acta de Compromiso Académico por Periodo:** Finalizado el periodo académico los estudiantes que continúan presentando bajo rendimiento junto con los padres de familia generan la firma del Acta de Compromiso Académico por Periodo (PCGA-02-R-07) con el fin de generar un seguimiento constante y comprometer a todas las partes al refuerzo de debilidades presentadas en cada una de las asignaturas del plan de estudios a fin de evitar una reprobación escolar.
- E. Nivelación:** Culminado cada uno de los periodos académicos se les genera el espacio a los estudiantes con reprobación de asignaturas la nivelación por medio de la pauta donde se establecen criterios evaluativos para la superación de sus debilidades.

Para garantizar igualdad en los procesos de desarrollo y de evaluación de las asignaturas, todas las asignaturas que conforman el plan de estudios del Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde tendrán la división de sus actividades de la siguiente manera:

ASPECTO	PORCENTAJE POR APRENDIZAJE	TIPO DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en asignatura (Talleres, guías, evaluaciones y/o quiz) • Proyecto de Educación para la Ciudadanía Global - ECG • Cumplimiento de actividades en Entorno AVA (Ambiente Virtual de aprendizajes) 	65%	Evaluación Formativa la cual utiliza diferentes técnicas de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas. Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende. Es transparente, continua y procesual.
<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas Tipo Saber (Aplica únicamente de 1° a 11°) • Prueba Integrada - Ambientes Lúdicos (Únicamente para Transición) 	10%	Evaluación sumativa para todas las asignaturas, la cual permite tener una medición externa de nuestros procesos de formación y establecer planes de mejora pertinentes al interior de las diferentes áreas del conocimiento, todo enmarcado en los Estándares y Lineamientos Curriculares del Ministerio de Educación Nacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Prueba Escrita ECG (Educación para la Ciudadanía Global) 	10%	Evaluación sumativa que tiene por objetivo establecer balances fiables de los resultados obtenidos al final de cada periodo académico.
<ul style="list-style-type: none"> • Actitudinal (Auto y Coevaluación) • Disposición de trabajo • Compromiso • Creatividad e innovación • Comunicación Asertiva • Presentación personal • Autorregulación • Alteridad 	10%	Evaluación formativa la cual permite que el estudiante tome conciencia de los conocimientos previos, de los logrados gracias a su esfuerzo y de aquellos que le faltan alcanzar.
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Clima Escolar. 	5%	Es un instrumento formativo que se dirige a la medición de los factores (ansiedad escolar, riesgo escolar, protección individual y protección institucional) que componen el clima escolar en nuestra institución.

Esta distribución busca evaluar al estudiante en el aspecto cognitivo y en el aspecto actitudinal, con una visión integral.

El aspecto cognitivo se encontrará compuesto por las actividades mencionadas anteriormente en todas las asignaturas que conforman el plan de estudios garantizando el resultado como una variedad de actividades y no limitando a uno, dos o tres aspectos; esto permite que se evalúe al estudiante en diversos contextos y momentos y no sólo en pruebas escritas o en entrega de trabajos.

Para el año 2024, El Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde busca fortalecer las dimensiones conceptuales básicas de la educación para la Ciudadanía Global desde la parte cognitiva frente a la adquisición de conocimientos, comprensión y pensamiento crítico acerca de cuestiones mundiales, regionales, nacionales y locales, así como de las interrelaciones y la interdependencia de diferentes países y grupos de población por medio de proyectos de nivel trabajados por cada una de las áreas, las cuales aportarán a su desarrollo en diferentes etapas a partir del primer periodo académico, serán evaluados teniendo en cuenta un aprendizaje en cada una de las asignaturas y los instrumentos de verificación por periodo académico estarán relacionados con ECG.

A nivel socioemocional se busca fortalecer el sentido de pertenencia a una humanidad común, compartiendo valores y responsabilidades, empatía, solidaridad y respeto de las diferencias y la diversidad y finalmente en la parte conductual se pretende orientar a los estudiantes en una acción eficaz y responsable en el ámbito local, nacional y mundial con miras a un mundo más pacífico y sostenible.

A partir de estas tres dimensiones básicas, el enfoque de educación para la ciudadanía global de los colegios Minuto de Dios busca incentivar la configuración de un perfil que sea pertinente a toda la comunidad educativa que dé cuenta de la naturaleza tanto del programa como del compromiso por alcanzar la construcción de un “ciudadano global” consciente de sus alcances y perspectivas.

En cuanto el aspecto actitudinal se incluirá al finalizar el periodo académico un espacio reflexivo de autoevaluación (estudiante) y heteroevaluación (docente), en torno a la actitud y disposición manifestada en las actividades que conforman la asignatura. Del resultado del ejercicio de auto y coevaluación se emite un concepto final.

Al finalizar cada periodo académico se realizará una prueba de clima escolar (tomada de la propuesta en las pruebas SABER), la cual busca generar en el estudiante perfiles diferentes de resiliencia (interacciones entre factores) que permitan entender mejor a diversas comunidades, con el fin de brindar información a las instituciones que permita mejorar en cada uno de estos factores.

- **Plan Individualizado de Ajustes Razonable (PIAR)**

De la misma manera, para aquellos estudiantes diagnosticados externamente con alguna necesidad educativa especial o discapacidad, debe elaborarse el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables). Este instrumento es utilizado para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. La información que debe contener este documento es: 1. Información general del estudiante. 2. Entorno de Salud. 3. Entorno del Hogar. 4. Entorno Educativo. 5. Información de la Trayectoria Educativa y 6. Información de la institución educativa en la que se matricula. Los actores involucrados son: la familia (cuidadores o con quienes vive), Docentes, Directivos, Administrativos y Pares (sus compañeros).

El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula con el docente de apoyo, la familia y el estudiante. Según la organización escolar, participarán los directivos docentes y el orientador. Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre grados. Frente al mismo, el establecimiento educativo deberá hacer los seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes existente. Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva. En este plan se contemplan las Características del Estudiante, los Ajustes Razonables y las áreas de conocimiento (Matemáticas, Ciencias, Sociales, Lenguajes, otras).

Los requerimientos de los PIAR deben incluirse en los planes de mejoramiento institucional (PMI) de los establecimientos educativos.

El PIAR hará parte de la historia escolar del estudiante con necesidades educativas especiales y permitirá hacer acompañamiento sistemático e individualizado a la escolarización y potencializar el uso de los recursos y el compromiso de los actores involucrados.

La evaluación del estudiante busca analizar en forma global el nivel de alcance de los propósitos, identificar las dificultades, limitaciones o potencialidades del estudiante, tanto en el campo de sus conocimientos como en el de sus habilidades y actitudes, en diversos momentos y a través de diferentes acciones reflexivas.

- **Diseño del ejercicio diagnóstico**

Se genera el diseño desde la coordinación de la institución con el fin de brindar un insumo a cada uno de los docentes para generar estrategias de seguimiento que permitieran un avance y mejora en los resultados finales de cada periodo y en los resultados de las pruebas saber, el diagnóstico será implementado y ejecutado para las dos primeras semanas del inicio año teniendo en cuenta las competencias y componentes que cada asignatura requiere por nivel, la alimentación de este formato la realizan todos los docentes que pertenecen a las áreas, según las estrategias y actividades que les permitan abordar de manera positiva y mejorar de esta manera dichos resultados.

Anexo 1. Análisis contextual del diagnóstico

COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA 2024											
ÁREA / ASIGNATURA		ASIGNATURA			GRADO						
Nº	ASIGNATURA	COMPETENCIA	COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADORES	SEMANA DE OBSERVACIÓN	SEMANA	DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIÓN	Nº DE ESTUDIANTES EN OBSERVACIÓN	Nº DE ESTUDIANTES EN LOS RESULTADOS	Nº DE OBSERVACIONES
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											
39											
40											
41											
42											
43											
44											
45											
46											
47											
48											
49											
50											

Fuente: Elaboración propia

1.1.4.1. Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias: Mencionar conductor regular PROTOCOLO DE ATENCIÓN POR AUSENTISMO ESCOLAR.

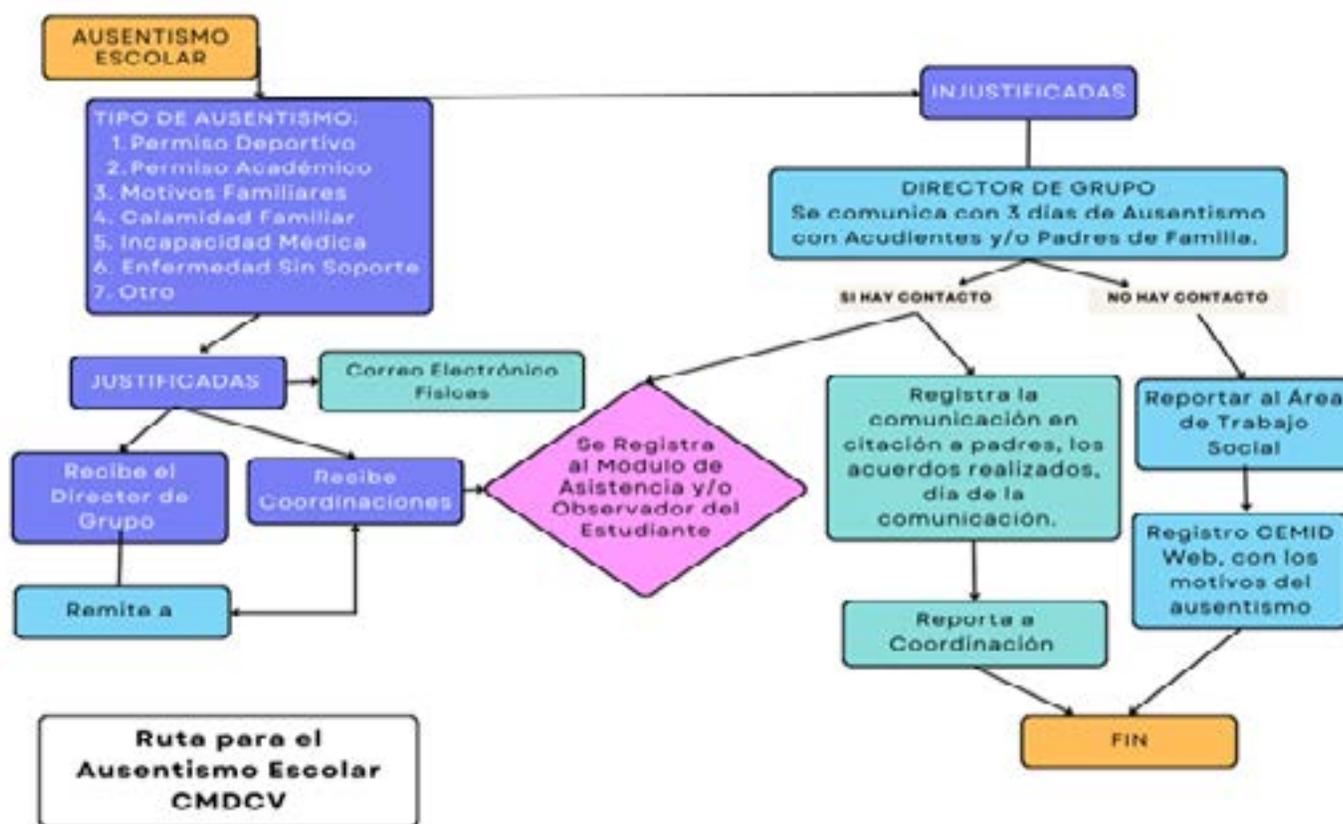


Ilustración 2: Protocolo de asistencia Escolar

El objetivo de este protocolo de atención es realizar el seguimiento preventivo de la asistencia de los estudiantes a la institución educativa y los motivos de las ausencias, ya sean de carácter justificado e injustificado pasado tres días de inasistencias de los niños, niñas y/o adolescentes.

- **Ausencias Justificadas:** Los estudiantes y padres de familia deben enviar los soportes que justifiquen su inasistencia, ya sea por temas médicos, enfermedad manejada en casa o situaciones familiares, deben ser enviadas preferiblemente de manera física en coordinaciones para su validación, autorización y cargue en el módulo del Registro de Excusas y anotaciones del observador del estudiante.
- **Ausencia No Justificada:** En esta situación el director de curso está encargado de entablar una comunicación con el padre de familia y/o acudiente frente al ausentismo del estudiante con tres (3) días de inasistencia, donde se acuerda enviar los soportes del motivo de la ausencia a coordinación; de no lograr una comunicación de activa la ruta de ausentismo a trabajo social por el Módulo de Bienestar Estudiantil de la CEMID Web, dejando constancia de los intentos de comunicación, ya sea por correo electrónico o llamada telefónica en Citación a padres del Observador del estudiante. Posteriormente el proceso es llevado por trabajo social para garantizar el derecho a la educación.

1.1.4.1.1 En días regulares de clase dentro del periodo académico

Es labor de todos los docentes tener presentes las indicaciones recibidas, para la digitación de la asistencia diaria del curso de acuerdo a su horario asignado en el módulo de Control de Asistencia CEMID Web, siguiendo los parámetros establecidos desde coordinación académica y/o convivencial, dando cumplimiento a los tiempos establecidos para la digitalización de las mismas en estos aplicativos, estas evidencias son el reflejo del proceso y acompañamiento formativo de los Estudiantes que ustedes realizan a diario.

Artículo 2º = Otorgamiento.

Las instituciones de educación legalmente autorizadas para ello expedirán los títulos en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, a quienes hayan cumplido con los requisitos del respectivo programa aprobado por el Estado y con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la institución y las demás normas legales.

Pasos Para Proceso De Grado De Un Estudiante

1. Programación de fecha y separación de espacio:

Junto con rectoría se realiza en el mes de diciembre la programación de fechas para las ceremonias de grado.

En el mes de enero se realiza la separación del espacio para llevar a cabo la ceremonia de graduación (según lo establecido por cada institución) donde se debe relacionar:

Fecha.

Hora de inicio y finalización.

Número de asistentes.

Actividad para realizar.

Responsable de la actividad.

2. Verificación documental y reporte a estudiantes:

Para el proceso de grado cada estudiante debe tener al día los siguientes documentos:

- Certificados de notas originales desde grado 5º.
- Certificado de comportamiento y conducta del último año cursado antes de ingresar a la institución.
- Copia del documento de identidad actualizado.
- Se realiza con la verificación de las carpetas de cada estudiante y actualmente cargue de documentación en plataforma al momento de matrícula (**marzo**), **se les notifica por medio de circular la documentación pendiente y la fecha para radicar la misma en cada secretaria Académica.**
- Certificado de culminación de servicio social. (Conforme al artículo 97 de la Ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, es obligación de los estudiantes de educación media durante los dos grados de estudio – 10º y 11, prestar el servicio social estudiantil, servicio que hace parte del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo y es requisito indispensable para obtener el título de bachiller – artículos 2 y 7 Resolución 4210 de 1996)
- Estar a paz y salvo por todo concepto económico. (Se realiza la verificación a final de año con el reporte que nos envía el área de cartera).

3. Verificación de los datos de cada estudiante para la elaboración de Actas y Diplomas:

Cada secretaria Académica realizará un listado con la verificación de los datos de cada graduando según el documento de identidad para la debida elaboración de diploma y acta, en este listado se consignará:

- Tipo de Documento.
- Número de documento.
- Nombres y apellidos completos
- Lugar de Expedición.

4. Solicitud requerimientos para grados

Se realiza reunión con el administrativo de la sucursal para realizar un presupuesto donde se incluya todos los requerimientos para la ceremonia de graduación. (Calendario A/ octubre, Calendario B/ Agosto)

- Presupuesto incluye:
- Cotización de diplomas y actas, carpetas e invitaciones.
- Lugar.
- Logística.
- Decoración.
- Paquete fotográfico- toga- birrete y estola.
- Medallería y holográficos.
- Transporte de elementos.

Después de contar con la cotización del kit de diplomas, se remite a Rectoría para la debida aprobación y con esto dar inicio al envío de los respectivos datos de los graduandos al proveedor para la elaboración.

5. **Revisión y clasificación de actas / diplomas**

- Se realiza la verificación de los datos de los diplomas/actas.
- Se clasifican por concepto de cartera y entrega de documentación.
- Se organizan las carpetas por orden alfabético y se incluye el boletín final, cada diploma y acta debe llevar firma de rectoría y secretaria con sello seco, para posterior envío al teatro o lugar de ceremonia y alistamiento de la mesa principal.
- Se deben tener en cuenta los estudiantes reiniciantes o que deben asignaturas reportados por rectoría, coordinación Académica y Convivencial, estas actas es conveniente no firmarlas por la Secretaría Académica hasta que se legalicen los causales

Nota: La lectura de acta y diploma en la ceremonia de grado siempre la realiza la (las) secretaria Académica de cada institución.

Artículo 9º. Decreto 180 de 1.981

Los diplomas que expidan las instituciones expresarán que en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional se otorgara el correspondiente título.

Tales documentos llevarán las firmas y los sellos secos del Rector y del secretario del plantel.

El texto de todo diploma deberá redactarse en idioma castellano, incluir los nombres y apellidos completos del graduando, el Número de su documento de identidad e imprimirse en papel de seguridad.

6. **Entrega de invitaciones:**

Tarjetas de Invitación (Potestativo de cada Institución), la redacción de la Tarjeta está a cargo de la Rectoría o según se establezca la elaboración.

Se realiza entrega de invitaciones a los estudiantes que se encuentren al día por concepto económico / documentación y académico. Para este proceso se contará con un listado de verificación documental.

7. **Registros:**

Como último paso se realizará registro de estudiantes en los libros de actas y diplomas.

Los diplomas que por diferentes motivos no fueron entregados en la ceremonia de graduación se deben entregar en la Secretaría Académica, cuando las causales se hayan subsanado.

Los diplomas que no se reclamen, deben ser archivados en Secretaría Académica; si al paso de los años se presentan a reclamarlo se debe revisar las observaciones en los libros de actas.

Es de aclarar que las observaciones (sobre las razones para la no entrega del diploma) se registran con lápiz, en el libro de registro de diplomas y no en el libro de actas de grado.

- **Reprobación de un grado escolar:**

El estudiante que no apruebe una o más de las áreas del plan de estudios.

El estudiante que ha dejado de asistir el 25% o más de las actividades académicas durante el año escolar en cuyo caso se deja a las Comisiones de Evaluación la posibilidad de analizar aquellos casos de estudiantes que se han ausentado el mismo porcentaje, pero con la respectiva justificación y que en su desempeño no evidencian el alcance de los aprendizajes establecidos.

En el caso de los estudiantes que reprueban el año, sus acudientes podrán solicitar en el primer periodo académico del grado que debe reiniciar, un seguimiento académico, el cual será analizado por la primera comisión de evaluación para aplicar al derecho de promoción anticipada **según el numeral 6 capítulo I** de este documento. De cumplirse los requisitos se promoverá luego de obtener la aprobación del padre de familia. Dicha solicitud podrá ser realizada “una sola vez en el historial académico para el caso de los estudiantes no promovidos”.

La Comisión de Evaluación y Promoción y el Consejo Directivo analizará la continuidad para estudiantes con reinicio académico que presenten 1 o más áreas reprobadas, bajo el historial académico del estudiante de años anteriores y el año en curso por su constante proceso de nivelación; se podrá recomendar ubicar otro ambiente y espacio de formación; esto con el fin de acrecentar la responsabilidad en los estudiantes, valorar el esfuerzo de padres y docentes con el ánimo de mejorar la calidad educativa de la institución.

1.2.1 Promoción anticipada (Decreto 1290 de 2009, Art. 7)

Se aplicará a los estudiantes de los grados del nivel de transición, básica primaria y secundaria que demuestren amplia superación de los propósitos planteados para el grado que se encuentran cursando. *(Para cada grado se establecerán en el P.E.I. los aprendizajes y los desempeños, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996).*

PARÁGRAFO: La solicitud de la promoción anticipada puede ser presentada por el director de curso, el padre de familia y/o acudiente a la coordinación, únicamente en el primer periodo académico. El estudiante presentará prueba de suficiencia y Psicología intervendrá con el estudiante, previo concepto favorable, la Comisión de Evaluación analizará el caso y procederá a la toma de decisión correspondiente.

Las directivas del plantel reglamentarán las acciones correspondientes a la legalización de la promoción anticipada, ante la secretaría académica para efectos de actualizar la documentación y elaboración de certificados.

La copia del acta de comisión de promoción se adjuntará en el registro de valoración escolar del estudiante. *Es importante aclarar que el estudiante debe cumplir con la totalidad de los requisitos expuestos en este documento para dar como respuesta favorable al proceso de la promoción anticipada.*

Requisitos:

- Tener concepto favorable de la Comisión de Evaluación y Promoción.
- Haber obtenido desempeños iguales o superiores a **4,6** en **todas las asignaturas** del plan de estudios durante el primer periodo académico.
- Poseer la madurez emocional, psicológica e intelectual para asumir el grado de promoción.
- Para la aplicación de esta promoción es indispensable la aceptación del estudiante, padre de familia y/o acudiente.
- El estudiante y el acudiente asumirán un compromiso de ayuda mutua para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado.
- Los padres de familia deberán adelantar en la secretaría académica todo lo pertinente a certificados y ajuste pecuniario que se deba de acuerdo con los costos educativos vigentes.

1.2.1 Título de bachiller

Aprobación De Un Grado Escolar De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, se establece la aprobación del año escolar para: El estudiante que obtenga aprobación en todo su plan de estudios con valoraciones superiores a **3,9**.

DECRETO 180 DE 1981 Artículo 1º = Título El título es el logro académico que alcanza el estudiante en la culminación del ciclo de educación media vocacional, que lo acredita para el ingreso a otros programas de educación o para el ejercicio de una actividad, según la ley. Artículo 2º = Otorgamiento.

Las instituciones de educación legalmente autorizadas para ello expedirán los títulos en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, a quienes hayan cumplido con los requisitos del respectivo programa aprobado por el Estado y con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la institución y las demás normas legales.

Pasos Para Proceso De Grado De Un Estudiante

A. Programación de fecha y separación de espacio: Junto con rectoría se realiza en el mes de diciembre la programación de fechas para las ceremonias de grado.

En el mes de enero se realiza la separación del espacio para llevar a cabo la ceremonia de graduación (según lo establecido por cada institución) donde se debe relacionar:

- Fecha.
- Hora de inicio y finalización.
- Número de asistentes.
- Actividad para realizar.
- Responsable de la actividad.

B. Verificación documental y reporte a estudiantes: Para el proceso de grado cada estudiante debe tener al día los siguientes documentos:

- Certificados de notas originales desde grado 5º.
- Certificado de comportamiento y conducta del último año cursado antes de ingresar a la institución.
- Copia del documento de identidad actualizado.
- Se realiza con la verificación de las carpetas de cada estudiante y actualmente cargue de documentación en plataforma al momento de matrícula (marzo), se les notifica por medio de circular la documentación pendiente y la fecha para radicar la misma en cada secretaria Académica.
- Certificado de culminación de servicio social. (Conforme al artículo 97 de la Ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, es obligación de los estudiantes de educación media durante los dos grados de estudio – 10º y 11, prestar el servicio social estudiantil, servicio que hace parte del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo y es requisito indispensable para obtener el título de bachiller – artículos 2 y 7 Resolución 4210 de 1996)
- Estar a paz y salvo por todo concepto económico. (Se realiza la verificación a final de año con el reporte que envía el área de cartera).

C. Verificación de los datos de cada estudiante para la elaboración de Actas y Diplomas: Cada secretaria Académica realizará un listado con la verificación de los datos de cada graduando según el documento de identidad para la debida elaboración de diploma y acta, en este listado se consignará:

- Tipo de Documento.
- Numero de documento.
- Nombres y apellidos completos
- Lugar de Expedición.

D. Solicitud requerimientos para grados: Se realiza reunión con el administrativo de la sucursal para realizar un presupuesto donde se incluya todos los requerimientos para la ceremonia de graduación. (Calendario A/ octubre, Calendario B/ Agosto) Presupuesto incluye:

- Cotización de diplomas y actas, carpetas e invitaciones.
- Lugar.
- Logística.
- Decoración.
- Paquete fotográfico- toga- birrete y estola.
- Medallería y honográficos.
- Transporte de elementos.

Después de contar con la cotización del kit de diplomas, se remite a Rectoría para la debida aprobación y con esto dar inicio al envío de los respectivos datos de los graduandos al proveedor para la elaboración.

E. Revisión y clasificación de actas / diplomas:

- Se realiza la verificación de los datos de los diplomas/actas.
- Se clasifican por concepto de cartera y entrega de documentación.
- Se organizan las carpetas por orden alfabético y se incluye el boletín final, cada diploma y acta debe llevar firma de rectoría y secretaria con sello seco, para posterior envío al teatro o lugar de ceremonia y alistamiento de la mesa principal.
- Se deben tener en cuenta los estudiantes reiniciantes o que deben asignaturas reportados por rectoría, coordinación Académica y Convivencial, estas actas es conveniente no firmarlas por la Secretaría Académica hasta que se legalicen los causales

Nota: La lectura de acta y diploma en la ceremonia de grado siempre la realiza la (las) secretaria Académica de cada institución.

Artículo 9º. Decreto 180 de 1.981

Los diplomas que expidan las instituciones expresarán que en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional se otorgara el correspondiente título. Tales documentos llevarán las firmas y los sellos secos del Rector y del secretario del plantel. El texto de todo diploma deberá redactarse en idioma castellano, incluir los nombres y apellidos completos del graduando, el Número de su documento de identidad e imprimirse en papel de seguridad.

F. Entrega de invitaciones:

- Tarjetas de Invitación (Potestativo de cada Institución), la redacción de la Tarjeta está a cargo de la Rectoría o según se establezca la elaboración.
- Se realiza entrega de invitaciones a los estudiantes que se encuentren al día por concepto económico / documentación y académico. Para este proceso se contará con un listado de verificación documental.

G. Registros: Como último paso se realizará registro de estudiantes en los libros de actas y diplomas.

- Los diplomas que por diferentes motivos no fueron entregados en la ceremonia de graduación se deben entregar en la Secretaría Académica, cuando las causales se hayan subsanado.
- Los diplomas que no se reclamen, deben ser archivados en Secretaría Académica; si al paso de los años se presentan a reclamarlo se debe revisar las observaciones en los libros de actas.
- Es de aclarar que las observaciones (sobre las razones para la no entrega del diploma) se registran con lápiz, en el libro de registro de diplomas y no en el libro de actas de grado.

1.2.1.1 Ceremonia de proclamación

Validar el proceso documental de cada uno de los estudiantes de grado Undécimo (11), dando cumplimiento a los parámetros establecidos.

Cada secretaria(o) debe enviar el listado de estudiantes para la elaboración de diplomas y tarjetas de invitación al respectivo proveedor, por lo cual se debe verificar con antelación los datos de los documentos actualizados de cada estudiante.

- Recepción y verificación de los datos de los diplomas y actas entregados por el proveedor.
- Clasificación de carpetas de diplomas según concepto de cartera y académico.
- Legalización de diplomas y actas con los respectivos sellos secos y firmas.
- Registro de datos en libros reglamentario de diplomas y actas.

En caso de efectuarse ceremonia de grado, se debe tener presente el presupuesto aprobado por rectoría y administración y proceder a realizar separación del sitio donde se llevará a cabo el evento teniendo en cuenta fecha, Número de personas que asistirán, horario, etc. La separación del espacio la realiza rectoría o secretaria académica según manejo de cada institución.

Requisiciones para grados

Es responsabilidad de la Secretaría Académica, encargarse de toda lo requerido para la ceremonia de graduación:

- Diplomas, carpetas de diplomas y actas de grado.
- Medallería.
- Premiación (Ej.: placas en vidrio, según lo establezca la institución).
- Pines de solapa (donde aplique).
- Arreglos florales (donde aplique).
- Música para ambientar la ceremonia (en algunos colegios el rector destina a un experto para esta tarea).
- Bandejas para acomodar la medallería (donde aplique).
- Manteles, sillas, sonidos, micrófonos, atril, entre otros.
- Fotografías (solicitar cotizaciones y aspectos logísticos en concordancia con rectoría).

Para realzar la respectiva compra de los elementos mencionados anteriormente, se debe subir una requisición de compras por parte del administrativo de cada colegio en la plataforma de la Intranet, especificando cantidades, artículo, descripción. Esta requisición se debe hacer con dos meses de antelación de ser posible, garantizando que los artículos solicitados lleguen con el tiempo suficiente para la revisión necesaria y organización pertinente.

Tarjetas de Invitación (Potestativo de cada Institución), la redacción de la tarjeta está a cargo de la Rectoría o según se establezca; la elaboración debe seguir los protocolos correspondientes para tener en cuenta las fechas establecidas para la entrega de dicho trabajo.

1.2.2 Criterios de pérdida de cupo

En el Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde se dará la pérdida del cupo, por motivos académicos cuando:

- El estudiante que después de firmar compromiso académico (periodo ó final) reincida en deficiencias, se deja a análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.
- Estudiante que por dos años consecutivos finalice reprobando la misma asignatura y no culmine con éxito su proceso nivelatorio.
- Estudiante que repruebe una o más áreas, en definitiva, al finalizar el año escolar.
- De acuerdo con el aspecto convivencial: Cuando El Comité Escolar de Convivencia no levante la matrícula en observación del estudiante.

1.2.3 Estímulos para estudiantes sobresalientes

Todos en la jugada con la excelencia: Busca dar un reconocimiento a todos aquellos estudiantes que en su periodo académico les va excelentemente en cada una de las asignaturas (estudiantes que tienen todas sus asignaturas en calificación "superior") de manera que podrán tener beneficios especiales para el disfrute de los estudiantes.

1.2.4 Resultados individuales en pruebas SABER 11

Para motivar a nuestros estudiantes es importante resaltar que brindamos las siguientes estrategias que permite reconocer su esfuerzo y dedicación frente a sus buenos resultados en las pruebas saber 11. Si obtiene 65 puntos o más en alguna de las asignaturas evaluadas, esa asignatura será aprobada de inmediato con una valoración de 5.0 en la definitiva del tercer periodo y la aprobación de todo el año si presenta reprobación en esa asignatura.

También se premiará al estudiante con resultado en cada asignatura superior a 75 puntos y al estudiante con resultado en promedio de todas las asignaturas igual o superior a 70 puntos.

Incentivos año lectivo

INCENTIVOS RESULTADOS SABER 11 - 2024		
PUESTO	INCENTIVO	CATEGORÍA
1	1 BONO SORPRESA DE \$200.000	Estudiante con resultado en cada asignatura superior a 80 puntos *
2	1 CENA DOBLE EN CREPES & WAFFLES	Estudiante con resultado en cada asignatura igual o superior a 75 puntos *

1.2.5 Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso

Todos en la jugada con la buena convivencia: Busca reconocer e incentivar a aquellos estudiantes que tienen los atributos y cualidades de conciliación, negociación y que ayudan a mediar conflictos dentro del aula de clase. Todo estudiante que tenga la totalidad de las asignaturas en excelente o superior según sea la escala valorativa del colegio, obtendrá un incentivo para su disfrute. Todo estudiante que tenga perfil conciliador y promotor de la sana convivencia y sea elegido en el comité de evaluación por los docentes.

1.2.6 Citación a padres de familia

Estrategia que se implementa de manera constante y en especial luego de la Comisión de evaluación del primer periodo académico. Asiste el padre de familia y estudiante (de ser posible) que en esta parte del proceso presente dificultades académicas siendo evaluada la situación por el docente director de curso correspondiente. En él se brindan estrategias de apoyo para mejorar el desempeño académico de los estudiantes a nivel de hábitos de estudio y pautas o criterios a tener en cuenta en el proceso escolar y para evitar la reprobación o la pérdida de cupo en la institución.

1.2.7 Flexibilización del Currículo a estudiantes por situaciones determinadas y de manera transitoria.

Como respuesta a condiciones especiales para estudiantes regulares, se establece la posibilidad de realizar el proceso académico formal establecido por la institución bajo los siguientes parámetros:

Incapacidad física y/o psicológica: Por tratamientos médicos que impliquen aislamiento o dificultad para desplazamiento asumiendo riesgos.

Embarazo: Para garantizar la integridad física y emocional de la madre y su hijo evitando los posibles riesgos de todo orden, se solicitará a la estudiante o a su acudiente presentar los soportes médicos correspondientes y luego de su oficialización la estudiante podrá continuar su proceso académico en el programa de trabajo pedagógico en casa.

Inconveniencia: Cuando circunstancias especiales de convivencia o seguridad ameriten la adopción de este procedimiento y/o requerimiento de entidades externas.

De acuerdo con la política de atención a las necesidades educativas especiales, se aplicará un currículo flexible a los estudiantes que presente las siguientes características:

A nivel físico, comportamental, cognoscitivo, emocional y/o social, de acuerdo con los dictámenes del PIAR según el Decreto de Inclusión 1421 del 29 de agosto de 2017.

La flexibilización curricular es un procedimiento aplicable y transitorio, a cualquiera de los grados y deberá efectuarse de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Solicitud escrita a Rectoría con copia a la Coordinación y Comisión de Evaluación.
2. La Coordinación asignarán a los estudiantes en tal condición horario de atención asignando fechas del calendario académico, para el desarrollo de tutorías, entrega de trabajo y presentación de evaluaciones (Prueba ECG, Evaluaciones por Competencias, etc.).

3. El estudiante cumplirá con la totalidad de los programas, aprendizajes establecidos en el plan de estudios, así como cancelar integra y oportunamente los costos educativos.

Para ello asistirán al Colegio según el horario acordado entre coordinación académica, trabajo social, padres de familia y estudiante.

Esta actividad se desarrollará por el tiempo que dure la correspondiente incapacidad y/o según sea el caso, luego de ella el estudiante podrá reintegrarse normalmente al proceso académico. El tiempo de la flexibilización será analizado de acuerdo con cada situación ya sea académica y/o convivencial y se pondrá en disposición la respuesta de los entes encargados. Se tendrá en cuenta las características del caso del estudiante, para la toma de la decisión.

La flexibilización curricular podrá ser adoptada de oficio por el plantel y/o El comité de Convivencia Escolar y comunicada al estudiante mediante notificación de las Coordinaciones o por medio de la Resolución Rectoral.

PARÁGRAFO: Por la modalidad de la institución y su carácter formal, la flexibilización se realiza de manera presencial y NO virtual.

1.3 Enfoque de evaluación

a. Modelo Pedagógico

Con el objeto de enfocarse en el desarrollo de valores y competencias y en la definición de un plan de estudios coherente no sólo con esta finalidad sino que permita la articulación del colegio con la realidad de su comunidad y del municipio de Soacha, tomará como referentes teorías de explicación y acción como el constructivismo, la teoría de las inteligencias múltiples y el aprendizaje significativo, bajo la pedagogía de la modificabilidad estructural cognitiva y la enseñanza para la comprensión.

La Modificabilidad Estructural Cognitiva por ser un modelo pedagógico cuyo horizonte se basa en un enfoque cognitivo-socioafectivo, donde el docente como mediador es un guía de los procesos de desarrollo del pensamiento y despierta en el estudiante curiosidad, creatividad y toma de conciencia, además de centrarse en los principios de aprender a ser y a sentir, aprender a saber y a pensar, aprender a hacer y aprender a convivir.

La Enseñanza para la Comprensión concede importancia al aspecto cognitivo, pero permite a la vez considerar otras dimensiones: social, emocional y espiritual, reconociendo así la integralidad del ser humano. Involucra de igual manera la flexibilidad y la creatividad, elementos fundamentales que permiten el desarrollo de competencias.

Estrategia metodológica
Pedagogía del currículo problémico.
Modificabilidad estructural cognitiva
Enseñanza para la comprensión
Listado único de Aprendizajes

Estrategia Metodológica

Acciones concretas que permitan alcanzar los propósitos (mapas conceptuales, talleres, mentefactos, etc.)
Acciones pensadas de forma anticipada con el propósito de asegurar el alcance de objetivos propuestos.

Propósito

Objetivos a los que se quiere llegar a corto, mediano y largo plazo.
Refleja el objetivo o el fin último a alcanzar. Potencia la capacidad de aprender y de pensar.

Aprendizaje

Proceso por el cual el individuo se apropia del conocimiento en sus distintas dimensiones (conceptos, procedimientos, actitudes y valores).

Es el arte de la interiorización de elementos cognitivos, actitudinales y demás dimensiones humanas dentro de un contexto sociocultural.

Currículo

Es la gestión, ejecución, evaluación de un compendio pedagógico.
Es la caracterización de los propósitos, contenidos, la secuencia, el método y la evaluación. Organización metodológica del aprendizaje en diferentes momentos.
Estructura de área y asignatura que contienen la finalidad de dar estructura a un énfasis.

Métodos

Proceso para seguir en el desarrollo de un aprendizaje.
Forma como cada maestro enseña e imparte su conocimiento.
Procesos o caminos sistemáticos establecidos para realizar una tarea o un trabajo con el fin de alcanzar un objetivo predeterminado.

Evaluación

Manera de medir el avance o no de los procesos de aprendizaje.
Parámetros que se establecen en tiempos determinados bajo características específicas, para determinar cómo van los procesos.
Proceso sistemático, riguroso de recolección de información, para formar juicios de valor y tomar decisiones para mejorar la actividad educativa. Se desarrolla en todas las etapas del aprendizaje.

Rol Educativo

Una persona que se proyecte aplicando los principios del colegio y teniendo en cuenta la identidad misional Eudista (que se apropie del PEI).
Actuar ante parámetros establecidos y bajo una filosofía Institucional.

Rol del Docente

Una persona que guíe, un motivador para alcanzar los mejores procesos de aprendizaje, debe ser ejemplo y testimonio de vida, el cual impacta y apoya la transformación de la vida de cada uno de los estudiantes.
Actúa bajo una filosofía institucional y de acuerdo con un método previamente establecido y planeado que desarrolla con sus estudiantes.
Crea ambientes propios para el proceso enseñanza-aprendizaje.
Acompaña y guía en los procesos.
Estimula en el educando el desarrollo de habilidades y competencias. Guía, mediador del proceso de enseñanza-aprendizaje.
Registra observaciones y resultados del proceso, proponiendo ajustes o mejoras.

Perfil del Estudiante

Con buena actitud hacia el aprendizaje de nuevos conocimientos, proyectándose para la trascendencia de los mismos, se motiva para buscar nuevas formas de aprender y poner en práctica en su vida y diario vivir.
Con sentido de pertenencia, que aporte en su formación y viva los principios y valores que guían el PEI de la Institución.

Persona que demuestre en su actuar alegría, bienestar, pasión por lo que aprende y hace, contribuyendo a dinamizar su vida escolar, familiar y social.

Perfil del Maestro

Profesional idóneo, con vocación, dispuesto a educar con el ejemplo.
Mediador de procesos, líder en investigación y practicante de los valores institucionales.
Ético en su actuar y orientador en todos los espacios escolares.
Responsable, propositivo, ordenado y comprometido con el registro de sus acciones docentes.
Estrategia Pedagógica Minuto De Dios

PROPUESTA ENFOQUE EDUCATIVO STEM + COMPROMISO SOCIAL

El término STEM apareció por primera vez en 1990 en Estados Unidos. Fue creado por The National Science Foundation como un acrónimo de Science, Technology, Engineering y Mathematics con el que se hacía referencia de forma general a eventos, políticas, proyectos o programas alusivos a estas áreas (Bybee, 2013). Para ese entonces, el énfasis se centró en las áreas individuales, pues aún no se vislumbraba su integración. En el 2008, Georgette Yakman propuso en los Estados Unidos un nuevo marco de comprensión del enfoque, invitando a pasar de STEM a STEAM para adoptar un abordaje humanístico en el que la “A” hacía alusión a las artes físicas, plásticas, manuales y del lenguaje, y a las ciencias sociales (Ruíz, 2017). Este nuevo abordaje buscaba, además, promover una reflexión sobre las prácticas docentes que debían desarrollarse para cumplir con los objetivos del enfoque.

Enfoque Educativo STEM

Un enfoque de aprendizaje es la ruta preferente que sigue un individuo en el momento de enfrentar una demanda académica en el ámbito educativo; está mediado por la motivación del sujeto que aprende y por las estrategias usadas. Siendo el aula de clase el primer escenario en el que suceden estos eventos. De esta manera, diversas investigaciones (BIGGS; KEMBER; LEUNG, 2001; ENTWISTLE, 1987; HERNÁNDEZ PINA; MAQUILÓN SÁNCHEZ; MÓNROY HERNÁNDEZ, 2012; MARTON; SÄALJÖ, 1976a, 1976b) apuntan a demostrar que, los enfoques de aprendizaje están influenciados por algunas de las características individuales de quien aprende, por la naturaleza de la tarea académica y por el contexto en que se da el proceso; estos factores interactúan en un sistema que define la ruta de aprendizaje elegida por cada estudiante (SOLER CONTRERAS, 2014a, 2014b).

Ahora bien ¿qué se entiende como enfoque de aprendizaje? Pues bien, estos han sido definidos por Biggs (2005, p. 32) como “los procesos de aprendizaje que emergen de las percepciones que los estudiantes tienen de las tareas académicas, influidas por sus características de tipo personal”, es decir, el significado no se impone ni se transmite mediante la enseñanza directa, sino que se crea mediante las actividades de aprendizaje. Aquello que construyen las personas a partir de un proceso de aprendizaje depende de sus motivos e intenciones, de lo que ya saben y de cómo utilicen sus conocimientos previos.

En ese horizonte, la educación con enfoque STEM fue un proceso liderado por políticos y empresarios para impulsar las vocaciones profesionales en carreras basadas en ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas, con el fin de promover la productividad y competitividad de las economías. Con el paso del tiempo, y con el surgimiento de propuestas como el enfoque educativo STEAM, la reflexión y las reformas empezaron a llevarse a los sistemas educativos formales: se generaron cambios en la educación primaria y secundaria, y se lideraron transformaciones en las metodologías de enseñanza para promover un aprendizaje en el que el estudiante tuviera un rol más activo. El objetivo era garantizar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades (CORFO y Fundación Chile, 2017).

Una vez entendido el ya mencionado enfoque, desde la Corporación Educativa Minuto de Dios, se propone una modificación que posibilita la implementación de este con la particularidad contextual de la misma corporación, esta es: **STEM+SC** que corresponde un enfoque educativo que permite el desarrollo y la puesta en marcha de los aprendizajes en contextos reales y significativos teniendo como referencia el aporte y beneficio a las comunidades. Con esta apuesta se pretende que, el estudiante se desprenda del aprendizaje superficial en el cual, intenta liberarse de la tarea con el mínimo esfuerzo dando la sensación de alcanzar todos los requisitos y en donde se favorece el aprendizaje solamente de los contenidos seleccionados.

CAPÍTULO II

2. Escala de valoración institucional y niveles de desempeño

Los niveles de desempeño y la escala valorativa se ligan en el ejercicio del aula, estableciendo los criterios disciplinares al momento de evaluar, es decir, los niveles de desempeño están conformados por las evidencias y el docente establece el criterio para verificar si dan cuenta de un desempeño.

2.1. Preescolar:

La escala de valoración institucional para el Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde para educación preescolar es la siguiente:

AA	Alcanzado Ampliamente
AL	Alcanzado
AD	Alcanzado con Dificultad
NA	No Alcanzado



*El desempeño "NA" en el Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde será considerado como reprobación.

2.2. Primaria y bachillerato:

La escala de valoración institucional para el Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde para educación básica primaria, secundaria y media con su equivalencia a la escala nacional es la siguiente:



CAPÍTULO III

3. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Estrategias de valoración integral

Para garantizar igualdad en los procesos de desarrollo y de evaluación de las asignaturas, todas las asignaturas que conforman el plan de estudios del Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde tendrán la división de sus actividades de la siguiente manera:

- A. **Trabajo en asignaturas, donde se evalúa:** talleres, guías, evaluaciones, quiz. Evaluación Formativa la cual utiliza diferentes técnicas de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas. Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende. Es transparente, continua y procesual.
- B. **Pruebas Tipo Saber (Aplica únicamente de 1° a 11°) y Ejes - Inicio de un Reto (Únicamente para Transición).** Evaluación sumativa la cual permite tener una medición externa de nuestros procesos de formación y establecer planes de mejora pertinentes al interior de las diferentes áreas del conocimiento, todo enmarcado en los Estándares y Lineamientos Curriculares del Ministerio de Educación Nacional.
- C. **Prueba por competencias:** Evaluación sumativa que tiene por objetivo establecer balances fiables de los resultados obtenidos al final de cada periodo académico.
- D. **Prueba ECG:**
- E. **Actitudinal (Auto y Coevaluación):** Evaluación formativa la cual permite que el estudiante tome conciencia de los conocimientos previos, de los logrados gracias a su esfuerzo y de aquellos que le faltan alcanzar.
- F. **Evaluación de Clima Escolar:** Es un instrumento formativo que se dirige a la medición de los factores (ansiedad escolar, riesgo escolar, protección individual y protección institucional) que componen el clima escolar en nuestra institución.

3.1 Evaluación formativa

- A. Esta distribución busca evaluar al estudiante en el aspecto cognitivo y en el aspecto actitudinal, con una visión integral.
- B. El aspecto cognitivo se encontrará compuesto por las actividades mencionadas anteriormente en todas las asignaturas que conforman el plan de estudios garantizando el resultado como una variedad de actividades y no limitando a uno, dos o tres aspectos; esto permite que se evalúe al estudiante en diversos contextos y momentos y no sólo en pruebas escritas o en entrega de trabajos.
- C. En cuanto al aspecto actitudinal se incluirá al finalizar el periodo académico un espacio reflexivo de autoevaluación (estudiante) y heteroevaluación (docente), en torno a la actitud y disposición manifestada en las actividades que conforman la asignatura. Del resultado del ejercicio de auto y heteroevaluación se emite un concepto final.
- D. Al finalizar cada periodo académico se realizará una prueba de ambiente escolar (tomada de la evaluación de ambiente escolar propuesta en las pruebas SABER), la cual busca generar en el estudiante un mayor sentido de pertenencia hacia el colegio, compañeros y entorno, formar en el deber ser de la cívica y ubicar estrategias de mejora hacia el colegio a fin de generar espacios de paz, reconciliación y sana convivencia en el plantel. Dicha evaluación generará una valoración en todas las asignaturas evaluadas.

3.1.1. Autoevaluación

- **En el cual se presentan los procesos de autoevaluación de los estudiantes:** La autoevaluación, como oportunidad de crecimiento, de reflexión y de establecimiento de acciones de mejora es fundamental en el proceso escolar; para ello, se establecen como espacios de autoevaluación de los estudiantes los siguientes:
- **Autoevaluación en su desempeño actitudinal demostrado en cada una de las asignaturas:** Este aspecto hace referencia a la oportunidad del estudiante de reflexionar sobre su actuar, su concepto es tenido en cuenta en la valoración total de la asignatura.
- **Autoevaluación en estrategia de firma de compromisos (periodo o final):** Momento fundamental en el que el estudiante en compañía de sus padres de familia y/o acudiente, identifica las dificultades presentadas y genera estrategias de mejora de resultados obtenidos en el periodo en que lo firma.
- **Autoevaluación en espacio de taller de padres:** Estimular la participación y el esfuerzo por contrarrestar los problemas que se presentan en la familia y en la sociedad, se trata de promover una educación PREVENTIVA Y EFICAZ, no podemos educar “apagando fuegos”, es importante hablar de la educación de nuestros hijos.

- **Autoevaluación en corte académico y convivencial:** La generación de este espacio surge de la importancia de informar al padre y al estudiante acerca de las situaciones, pero más allá de informar, es establecer acciones puntuales que surjan del estudiante quien es el actor del proceso educativo con el acompañamiento y apoyo de los padres de familia y de la institución, trabajando como equipo para lograr la superación de las dificultades presentadas viéndose reflejado en la promoción al año siguiente por parte del estudiante.

Cada periodo académico, al completar el 50% de propósitos vistos, se realizará un corte en el cual se autoevalúa con el estudiante y se cita al padre de familia y/o acudiente, a fin de informar el proceso de alcance de competencias, en pro de ubicar conjuntamente estrategias de mejora y desarrollo cognitivo. Se tendrá en cuenta su desempeño convivencial evidenciado con su comportamiento escolar.

3.1.2. Coevaluación.

Nuestra institución busca en el estudiante un ser integral, capaz de generar la solución de conflicto en un contexto determinado, mediante la coevaluación en cada una de las asignaturas

- **Coevaluación en estrategia de firma de compromisos (periodo o final):** Momento fundamental en el que el estudiante en compañía de sus padres de familia y/o acudiente, identifica las dificultades presentadas y genera estrategias de mejora de resultados obtenidos en el periodo en que lo firma.
- **Coevaluación en espacio de taller de padres:** Estimular la participación y el esfuerzo por contrarrestar los problemas que se presentan en la familia y en la sociedad, se trata de promover una educación PREVENTIVA Y EFICAZ, no podemos educar “apagando fuegos”, es importante hablar de la educación de nuestros hijos.
- **Coevaluación en corte académico y convivencial:** La generación de este espacio surge de la importancia de informar al padre y al estudiante acerca de las situaciones, pero más allá de informar, es establecer acciones puntuales que surjan del estudiante quien es el actor del proceso educativo con el acompañamiento y apoyo de los padres de familia y docentes de la institución, trabajando como equipo para lograr la superación de las dificultades presentadas viéndose reflejado en la promoción al año siguiente por parte del estudiante.

3.2 Criterios de motivación a estudiantes con la articulación SENA

Los estudiantes vinculados al proceso de articulación en ASISTENCIA ADMINISTRATIVA con el SENA tendrán como aspecto motivador:

1. Las valoraciones sean incluidas dentro del proceso académico de los estudiantes en todas las asignaturas que se imparten en su currículo de grado décimo y once, con la finalidad de mejorar resultados y así mismo fortalecer las competencias de cada una de las áreas del conocimiento, Éste sería un aspecto a favor para los estudiantes con el fin de brindar motivación y seguimiento transversal al proceso académico.
2. Las horas del servicio social obligatorio con la participación constante y aprovechamiento de esta articulación. Quiere decir que los estudiantes que no hayan realizado servicio social no están obligados a hacerlo ya que se cubren las 100 horas con la inscripción finalización del técnico.
3. Al finalizar el técnico con el SENA en grado 11°, el estudiante se le otorgara doble titulación solo la de Bachiller Académico sino la Técnico en Asistencia administrativa.

Para el año 2025 se dará apertura a dos programas técnicos más, que se llevará a cabo mediante la articulación que tenemos, teniendo en cuenta que contaremos con los tres programas de articulación dentro de nuestra institución:

- Técnico laboral en asistencia administrativa
- Técnico laboral en análisis de muestras químicas
- Técnico laboral en ejecución de eventos deportivos y recreativos

3.3 Inclusión

El Decreto 1421 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, pretende hacer realidad la atención educativa a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Se define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. Esta debe estar enfocada a la eliminación de las barreras para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que requieran y garantizar el derecho a una educación inclusiva.

Lo anterior implica proponer estrategias que aporten a disminuir los índices de deserción y repitencia que actualmente presenta la población, siguiendo así con los parámetros establecidos en el Manual de convivencia. Así como el trabajo articulado con sus familias y cuidadores, garantiza la formación educativa a estudiantes en condición de discapacidad; coordinación, equipo psicosocial y docentes realizan acompañamiento y seguimiento a los estudiantes con diagnóstico de discapacidad y soportes médicos que dan cuenta de la barrera de aprendizaje y/o movilidad que presentan los mismos.

3.4 Estrategias de evaluación para garantizar la inclusión educativa

Fases del programa de Inclusión

- **Fase 1:** Implementación del PIAR a través del diligenciamiento del ANEXO 1. Información General del Estudiante. Este formato se diligencia con Padres de Familia y/o cuidadores.
- **Fase 2:** Organización de documentos que soporten el DX de los estudiantes vinculados al PIAR.
- **Fase 3:** Construcción de las recomendaciones para tener en cuenta con los estudiantes y así poder determinar con los docentes los ajustes razonables.
- **Fase 4:** Socialización a docentes de las recomendaciones que se deben tener en cuenta con los estudiantes que ingresan a PIAR.
- **Fase 5:** Diligenciamiento por parte de los docentes del ANEXO 3. Acta de acuerdo, la cual es compartida con los padres de familia.
- **Fase 6:** Diligenciamiento por parte de los docentes del ANEXO 2. Plan Individual de Ajustes Razonables, el cual debe tener el seguimiento por cada periodo académico.

CAPÍTULO IV

4. Acciones de seguimiento y mejoramiento

El Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde, contempla las siguientes acciones de seguimiento a los avances de los estudiantes teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

- A. Diagnóstico:** Se maneja un diagnóstico al inicio de cada año escolar lectivo, allí se visualiza una idea general de cada curso de acuerdo con su edad y nivel educativo, permitiendo afianzar debilidades y fortalezas de nuestros estudiantes en cada una de las áreas del conocimiento según el currículo brindado por la institución y que va de acuerdo con la normativa educativa que nos rige.
- B. Rúbricas de evaluación:** La evaluación va acompañada de una rúbrica específica del aprendizaje a evaluar con mayor trascendencia, debido a que el estudiante puede conocer directamente tanto los aspectos tomados en cuenta en su proceso de evaluación como su puntuación, y fortalecer las áreas débiles para la realización de sus próximas actividades.
- C. Corte del 50%:** A mitad de cada periodo académico los padres de familia pueden evidenciar un “informe previo” en la Cemid Web donde se les informa el avance académico de cada uno de sus hijos, con el objetivo de brindar información a los acudientes que les permita identificar el progreso académico de los estudiantes.

- D. Plan de mejoramiento:** Dentro de este proceso, los estudiantes que presentan bajo rendimiento en el periodo académico o aquellos estudiantes que deseen subir sus desempeños básicos, se les brinda la posibilidad de presentar los planes de mejoramiento, generados con el fin de superar sus resultados teniendo en cuenta un seguimiento por parte del maestro y el padre de familia antes de culminar el periodo académico. Con una valoración mínima de 4.0. por asignatura; de tener sus valoraciones entre 3.5 y 3.9 deberá presentar OBLIGATORIAMENTE este plan en cada periodo.
- E. Evaluación para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE):** Se organizará, flexibilizará y adoptará el currículo, el plan de estudios y los procesos de evaluación de acuerdo con las condiciones y estrategias establecidas en las orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación para atender estudiantes con necesidades educativas especiales.
- F. Análisis de resultados de pruebas externas e internas. estrategias de mejoramiento y seguimiento:** Evaluar para Avanzar, la prueba PreSaber 10, Saber 11 y Pruebas tipo Saber, son algunas de las herramientas que posibilitan en la institución, la sistematización y reflexión sobre la información obtenida en los procesos de la evaluación externa y es considerada un apoyo, junto a los resultados de la evaluación interna, las cuales permiten la transformación de los procesos de enseñanza, desarrollo y aprendizaje. La reflexión en cuanto a estos permite el fortalecimiento permanente de las prácticas educativas en beneficio de los estudiantes y sus trayectorias educativas.

En ese orden de ideas, el proceso de toma de decisiones cuenta con información previa que le permite al consejo académico, hacerlo basado en los datos, y que a partir del análisis correspondiente se identifican aquellas acciones que han dado resultado, las que son necesario fortalecer o las que deben reemplazarse. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez finalizado cada periodo académico, los líderes de área junto a sus equipos revisan los resultados con el objetivo de analizar el cumplimiento del indicador académico; el cual estipula que el 70% de los estudiantes alcanzarán satisfactoriamente los aprendizajes de cada una de las asignaturas, con un promedio de igual o superior a 4.0, en cada bimestre y del 85% al finalizar el año escolar. De acuerdo con los resultados, si las áreas no cumplen con el porcentaje deberán realizar acciones correctivas que permitan eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada por resultados no deseados, los cuales son registrados en la Cemid Web.

- G. Informes académicos:** La periodicidad de entrega de los reportes de evaluación a los padres de familia corresponderá al cierre por periodo que se realizan en el año escolar. Se realizarán tres entregas de reportes de evaluación, en la última se hará entrega del informe final de evaluación en el que se indicará la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente.
- **Estructura de los informes de los estudiantes:** Los reportes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen el código del estudiante, el grado que se encuentra cursando al igual que los nombres y apellidos del estudiante.

Tanto en los reportes de preescolar como el de primaria y bachillerato, se relacionan los aprendizajes en los que el estudiante presentó dificultad y las fortalezas o debilidades y recomendaciones para el estudiante en cada asignatura.

- **Reporte de evaluación preescolar:** En la sección de preescolar lleva la información de las dimensiones y las asignaturas que lo conforman y el desempeño académico será evaluado en el alcance o no de los aprendizajes establecidos. Y en la parte inferior a la tabla resumen llevará las convenciones de la misma. (Alcanzado Ampliamente **AA** - Alcanzado **AL** - Alcanzado con dificultad **AD** - No alcanzado **NA**)
- **Reporte de evaluación primaria y bachillerato:** En la sección primaria y bachillerato, contiene la información de áreas y asignaturas y los resultados del desempeño académico por periodos y por aprendizajes (en números de 1.0 a 5.0). En el capítulo II aparecen las equivalencias con las categorías de desempeño establecidas en el decreto 1290 de 2009.

- H. Acta de Compromiso Académico por periodo.** Se implementa esta estrategia a aquellos estudiantes que en sus resultados de periodo presenten dificultades “desempeño bajo” en dos o más asignaturas del plan de estudios del grado que este cursando. En éste se registran las asignaturas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el periodo.

Se identifican los riesgos de la situación que se presenta en el estudiante a través de 5 literales que indican las implicaciones de esta estrategia. Estas son:

- El estudiante presenta dificultades en dos o más asignaturas por periodo. Por lo cual debe presentar plan de superación de propósitos pendientes para cada periodo por el que firme el compromiso.
- El no aprobar el proceso de superación en la asignatura deja los propósitos pendientes, es decir se mantiene la valoración que se obtuvo y al final del año cuando se defina la promoción se realizará la suma de cada uno de los periodos y de su resultado se determina la aprobación del área y de acuerdo al proceso, la reprobación del año escolar.
- En caso de que el (la) estudiante sea reiniciante y continúe con las dificultades académicas **PIERDE SU CALIDAD DE ESTUDIANTE** para el año posterior a la firma de este compromiso.
- La firma por dos o más periodos consecutivos del compromiso académico indica que el estudiante presenta **ALTO RIESGO DE REPROBACIÓN** del año escolar vigente.
- Las actas de compromisos académicos por periodo se manejarán de manera física y digital, consignados en la CEMIDWEB en la parte de seguimiento académico-convivencial.

I. Proceso de nivelación: Los estudiantes que se presentan al proceso de nivelación deben hacerlo bajo las siguientes condiciones, con el fin de mejorar sus resultados y de este modo trabajar en el fortalecimiento de debilidades presentadas durante cada periodo académico.

El estudiante es informado del bajo rendimiento en cada una de las asignaturas al cierre de cada periodo, con el fin de brindarle la posibilidad de reforzar y alcanzar los aprendizajes no superados durante el mismo, para esto cuenta con 3 procesos de nivelación al año en los cuales puede mejorar su proceso académico. El estudiante cuenta con la pauta de nivelación cargada en nuestra plataforma institucional desde la entrega de informes académicos durante el 1 y 2 para el 3 periodo el proceso se hace antes de la entrega final de notas. El proceso consta de tres fases, que se trabaja con un periodo de duración de 3 a 5 días. distribuidas de la siguiente manera:

- **Fase 1:** Entrega de pauta de nivelación.
- **Fase 2:** Sustentación de pauta y aprendizajes según periodo académico no alcanzado.
- **Fase 3:** Evaluación escrita.

J. Criterios de aprobación de un grado escolar: De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, se establece la **aprobación** del año escolar para:

El estudiante que apruebe todas las áreas del plan de estudios con valoración superior a **3,5**.

El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar.

- **DECRETO 180 DE 1981**

Artículo 1º = Título

El título es el logro académico que alcanza el estudiante en la culminación del ciclo de educación media vocacional, que lo acredita para el ingreso a otros programas de educación o para el ejercicio de una actividad, según la ley.

Artículo 2º = Otorgamiento.

Las instituciones de educación legalmente autorizadas para ello expedirán los títulos en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, a quienes hayan cumplido con los requisitos del respectivo programa aprobado por el Estado y con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la institución y las demás normas legales.

CAPÍTULO V

5. Procesos de autoevaluación de los estudiantes.

La autoevaluación, como oportunidad de crecimiento, de reflexión y de establecimiento de acciones de mejora es fundamental en el proceso escolar; para ello, se establecen como espacios de autoevaluación de los estudiantes en el cierre de cada periodo académico, con el fin de brindarle la posibilidad de autoevaluación su propio desempeño y con esto tener en cuenta los criterios que de manera estandarizada se brindan desde cada una de las asignaturas trabajadas en el plan de estudio.

a. Instrumento de autoevaluación que se emplea al finalizar cada periodo.

Nuestra institución educativa busca en el estudiante un ser integral, capaz de generar la solución de conflicto en un contexto determinado, partiendo desde la autoevaluación hasta la coevaluación y así desarrollar la habilidad de generar un proceso de cambio y ejercicio consciente frente a sus debilidades y fortalezas. A continuación, daremos los criterios que se implementan de manera académica y convivencial en la prestación del servicio educativo.

5.1. Criterios Académicos:

 CRITERIOS DE AUTO Y COEVALUACIÓN COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE 							
CRITERIOS	ESCALA VALORATIVA						
PARA EL SER (ACTITUDINAL)	AUTO-COHE EVALUACIÓN (Marca X)	SIEMPRE (5 PUNTOS)	CASI SIEMPRE (4 PUNTOS)	ALGUNAS VECES (3 PUNTOS)	CASI NUNCA (2 PUNTOS)	NUNCA (1 PUNTOS)	NOTA
Su presentación personal es acorde con el horario de clases (utilizo uniforme de pulcra y acorde a las normas de la institución)							
Llega puntual al colegio y a las horas de clases propuestas por la institución							
Atiende las orientaciones y explicaciones por el docente							
Participa activa y efectivamente en las actividades grupales e individuales propuestas en clase							
Preserva el orden y ayuda a mantener el silencio dentro del salón de clases							
No se distrae en actividades ajenas a la clase(uso de celulares, juegos, escuchar música, realizar actividades de otras asignaturas, etc)							
Manifiesta respeto frente a las compañeros, compañeros y docentes en general							
Procura no faltar a clases y justificar las inasistencias, se adelanta en las actividades propuestas durante los días de ausencia							
PARA EL SABER (CONCEPTUAL)	AUTO-COHE EVALUACIÓN (Marca X)	SIEMPRE (5 PUNTOS)	CASI SIEMPRE (4 PUNTOS)	ALGUNAS VECES (3 PUNTOS)	CASI NUNCA (2 PUNTOS)	NUNCA (1 PUNTOS)	NOTA
Expresa muy bien los resultados de la forma adecuada y explica de manera clara los procedimientos aplicados							
Responde con claridad y coherencia todas las preguntas en cada una de las sesiones							
Evalúa su proceso de aprendizaje a partir de los resultados que ha obtenido en pruebas y proceso académico							
Comprende los aprendizajes y procedimientos adquiridos y trabajados en clase durante este periodo							
PARA EL HACER (PROCEDIMENTAL)	AUTO-COHE EVALUACIÓN (Marca X)	SIEMPRE (5 PUNTOS)	CASI SIEMPRE (4 PUNTOS)	ALGUNAS VECES (3 PUNTOS)	CASI NUNCA (2 PUNTOS)	NUNCA (1 PUNTOS)	NOTA
Muestra interés para mejorar sus valoraciones y promedios durante el transcurso del periodo							
Cumple con las actividades propuestas por el docente dentro y fuera del aula (puntualidad, calidad y presentación de trabajos)							
Apoya a su equipo para generar dinámicas de trabajo colaborativo, fortaleciendo la resolución de problemas y mejorando resultados							
TOTAL-VALORACIÓN FINAL AC							

5.2. Criterios Convivenciales/Debido Proceso - Etapas

El comportamiento del estudiante será analizado bajo las normas acordadas y establecidas en el presente manual y demás disposiciones legales vigentes garantizando la escucha de todos los involucrados en la situación de conflicto y la no vulneración a sus derechos:

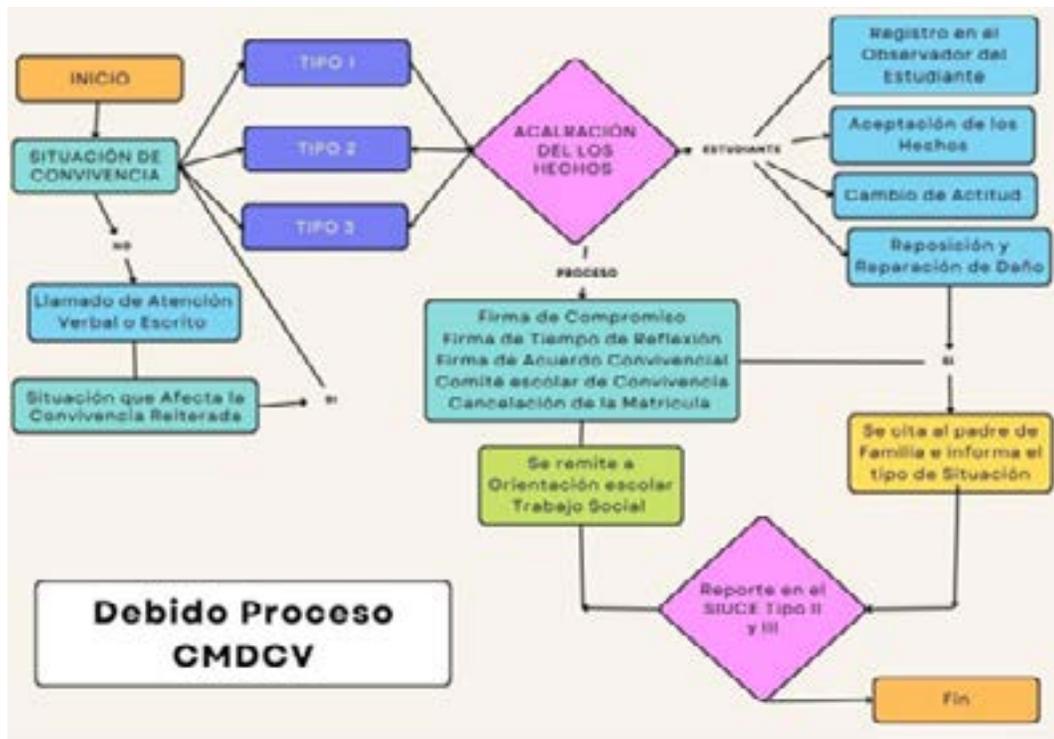


Ilustración 1 Debido Proceso del Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde

CAPÍTULO VI

6. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Como estrategias de seguimiento y apoyo para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, y para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se encuentran diversas estrategias que buscan generar en los estudiantes un compromiso y un cambio de actitud para mejorar los resultados obtenidos en los periodos académicos o en el año escolar. Estas estrategias son:

6.1. Comisiones de evaluación y promoción

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por rector quien lo preside, los directores de grupo, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución, psicólogos (as) y coordinadores con el fin de analizar las estrategias implementadas para el refuerzo, apoyo y superación de las dificultades presentadas durante el periodo académico o el año escolar.

En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con valoraciones inferiores o iguales a 3.4 ("desempeño bajo") en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, a otras instancias del establecimiento educativo, al padre de familia y al estudiante en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se citará a los padres de familia o acudientes y al educando (entrega de informes académicos bimestrales) con el fin de informar y acordar los compromisos por parte de los involucrados (padre de familia, estudiante e Institución).

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada.

Al finalizar el año, la Comisión de evaluación y promoción de cada grado será la **encargada de determinar los educandos que son promovidos y los que deben reiniciar un grado determinado.**

Las decisiones, observaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

6.2. procesos de superación de aprendizajes pendientes por periodo

En caso de que los estudiantes no alcancen los aprendizajes en cualquier asignatura en el periodo, desarrollarán planes para la superación de propósitos pendientes los cuales incluyen dos fases:

- **Fase I.** Pautas o cuestionario de superación de aprendizaje pendientes. **30%**

Son actividades, pautas o criterios que el estudiante con el APOYO DE SUS PADRES realizará para preparar la prueba de sustentación. Estas pautas son prerrequisito para acceder a la segunda fase, por lo tanto, debe contener todos los criterios de contenido, incluso el respeto a los derechos de autor y la presentación definida por el Colegio.

Estas serán entregadas al padre de familia en la reunión de reportes de evaluación correspondiente a cada periodo académico.

- **Fase II.** Sustentación 20%, evaluación 30% y asistencia 20% de aprendizajes pendientes **70%**

Corresponde a la sustentación y evaluación del proceso anterior y se accede a través de la presentación completa de las pautas. Aquí se evalúan los aprendizajes correspondientes a los aprendizajes, de acuerdo con la programación académica.

Este proceso se lleva a cabo en cada periodo, la semana después de la entrega de informes académicos. Este proceso de superación tendrá en equivalencias, pautas 30% y sustentaciones, asistencia y evaluación 70%. La aprobación equivale a la valoración resultante de **3.5**. Este proceso también se realizará de manera semestral (julio y noviembre) allí se nivelará lo pendiente por asignatura en el año con el fin de brindar oportunidades de superación de propósitos y alcanzar sin dificultad su año escolar. Estudiantes que no superen dichas nivelaciones no presentarán más oportunidades y se entenderá como REINICIO DE AÑO ESCOLAR.

De la misma manera se seguirá el programa de refuerzo escolar y la Institución podrá determinar la necesidad de realizar cursos de nivelación al finalizar el año escolar con la intención de favorecer los aprendizajes y competencias de los estudiantes.

6.3. Compromiso académico

Estrategia que se implementa después de obtener los resultados académicos de cada periodo o del año académico. Busca generar en el estudiante mejoría de su proceso, a través del establecimiento de acciones puntuales y verificables con el apoyo, el conocimiento y aprobación del padre de familia. Existen tres clases de compromisos, estos son:

A. Acta de Compromiso Académico por periodo.

Se implementa esta estrategia a aquellos estudiantes que en sus resultados de periodo presenten dificultades "desempeño bajo" en una o más asignaturas del plan de estudios del grado que este cursando. En éste se registran las asignaturas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el periodo.

Se identifican los riesgos de la situación que se presenta en el estudiante a través de 4 literales que indican las implicaciones de esta estrategia. Estas son:

- A. El estudiante presenta dificultades en una o más asignaturas por periodo. Por lo cual debe presentar plan de mejoramiento y proceso de nivelación de propósitos pendientes para cada periodo por el que firme el acta de compromiso.
- B. El no aprobar el proceso de superación en la asignatura deja los propósitos pendientes, es decir se mantiene la valoración que se obtuvo y al final del año cuando se defina la promoción se realizará la suma de cada uno de los periodos y de su resultado se determina la aprobación del área y de acuerdo al proceso, la reprobación del año escolar.
- C. En caso de que el (la) estudiante sea reiniciante y continúe con las dificultades académicas **PIERDE SU CALIDAD DE ESTUDIANTE** para el año posterior a la firma de este compromiso.
- D. La firma por uno o más periodos consecutivos del acta de compromiso académico indica que el estudiante presenta **ALTO RIESGO DE REPROBACIÓN** del año escolar vigente.

Las actas de compromisos académicos por periodo se manejarán de manera física, y se consignara en la CEMID WEB en la parte de seguimiento académico.

6.4. Citación a padres por orientación y/o coordinación académica

Estrategia que se implementa luego de la Comisión de evaluación del primer periodo académico. Asiste el padre de familia y estudiante (de ser posible) que en esta parte del proceso presente dificultades académicas siendo evaluada la situación por el docente director de curso correspondiente. En él se brindan estrategias de apoyo para mejorar el desempeño académico de los estudiantes a nivel de hábitos de estudio y pautas o criterios a tener en cuenta en el proceso escolar y para evitar la reprobación o la pérdida de cupo en la institución.

CAPÍTULO VII

7. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

A nivel institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema Institucional de Evaluación se divulgará y se realizarán jornadas de trabajo con los docentes en torno al Sistema Institucional de Evaluación en el proceso de inducción, en los espacios de reuniones de área y en el Consejo Académico para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que conforman este Sistema en el año 2012 y siguientes. De igual manera se continuará con los procesos de revisión, verificación y validación de los diferentes momentos y partes del proceso para garantizar la transparencia, objetividad e implementación del sistema de evaluación conforme fue estructurado y con los criterios que se han determinado.

- A. Realizar los seguimientos con cada estudiante, dicha información se brinda a los padres de familia/ acudientes en las citaciones a padres como (horarios de atención a padres, entrega de informes académicos y convivenciales corte e informe final)
- B. Desde psicosocial se generan citaciones individualizadas a padres y grupales como Lo son las escuelas de padres donde se orientan a los padres en diferentes problemáticas a nivel social y familiar que les permiten tomar estrategias de crianza para mejorar la relación con los hijos.
- C. Generar en la institución espacios para realizar las comisiones de evaluación y promoción con el fin de analizar todos los casos académicos y convivenciales que se presentaron durante la ejecución de cada periodo académico.
- D. La institución brinda espacios para los procesos de nivelación al finalizar cada cierre académico y finalizado en año escolar se brindar la posibilidad al estudiante de superar las dificultades presentadas durante el año, este proceso es registrado en el observador del estudiante de manera digital y se cita acudientes para dar informe de manera presencial en la entrega de informes y citaciones a padres extraordinarias.
- E. Cuando el padre de familia es conocer de la situación académica del estudiante, si su resultado es bajo se hace firma de actas de compromiso académico con el fin de realizar un proceso de retroalimentación y autoevaluación que firman el estudiante, padre de familia, director de curso y coordinación académica, Así se comprometen todas las partes implicadas para realizar seguimiento y compromisos a cada proceso.
- F. Cuando el bajo desempeño de los estudiantes continua al finalizar el año escolar el estudiante es citado con el acudiente para determinar que finalizada la comisión de promoción y evaluación si el estudiante tiene reprobadas una o dos asignaturas es promovido con esas áreas pendientes que nivela si existe un

cambio de colegio o al nivelar también en su último grado de educación (grado 11); si el estudiante reprueba tres áreas o más en definitiva mantiene una reprobación de año escolar y debe reiniciar el grado en el que se encuentra. Para esto el padre de familia firma el observador aceptando dicho proceso.

CAPÍTULO VIII

8. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia

El colegio El Minuto de Dios Ciudad verde realiza tres entregas de reportes de evaluación. Una semana después de finalizar cada período se emite un informe académico formativo con los avances y dificultades de los estudiantes por medio de un juicio valorativo con su correspondencia numérica y el acumulado de cada uno de los períodos. En las reuniones se explicará el proceso de nivelación de los aprendizajes pendientes a aquellos estudiantes que hayan presentado dificultades en asignaturas evidenciadas en la obtención de valoraciones inferiores a 3.5 o “desempeño bajo” para ser desarrolladas y trabajadas con el apoyo de los padres de familia.

En el último periodo se hará entrega del informe final de evaluación en el que se indicará la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente.

CAPÍTULO IX

9. Estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

Los reportes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen el código del estudiante, el grado que se encuentra cursando al igual que los nombres y apellidos del estudiante. Tanto en los reportes de preescolar como el de primaria y bachillerato, se relacionan los propósitos en los que el estudiante presentó dificultad y las fortalezas o debilidades y recomendaciones para el estudiante en cada asignatura

- **Reporte De Evaluación Preescolar**

En la sección de preescolar lleva la información de las dimensiones y las asignaturas que lo conforman y el desempeño académico será evaluado en el alcance o no de los aprendizajes establecidos. Y en la parte inferior a la tabla resumen llevará las convenciones de la misma. (Alcanzado **A** – Alcanzado Ampliamente **AA** - Alcanzado con dificultad **AD** – No alcanzado **NA**)



REPORTE DE EVALUACIÓN
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE
AÑO LECTIVO 2023

SC02N-02-R-15
Versión 1
2023-10-24 16:12:02

SEGUNDO PERIODO 2023
Grado: T-1 Código 08230124
Estudiante: ACEVEDO CASTAÑEDA KIANA VALERIA(1)

*IMPORTANTE: Para ver el reporte de evaluación completo, por favor ingrese a la plataforma académica.

Área / Asignatura	Periodo 1					Periodo 2					Periodo 3							
	C.A.	Aprendizajes 1				C.A.	Aprendizajes 2				C.A.	Aprendizajes 3						
		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4			
Corporal	Chiqui-motrizados	4.3-AL	AL	AA	AL	4.3-AL	AL	AL	AL	AA								
	Ejercitista	4.5-AL	AA	AL		4.5-AA	AA	AA										
Comunicativa	Locomotora lectora	4.6-AA	AL	AA	AL	4.4-AL	AL	AA	AL									
	Hello	4.7-AA	AL	AA		4.5-AL	AA	AL	AL	AA								
Cognitiva	Genios experimentando	4.7-AA	AA	AL	AA	4.7-AA	AA	AA	AA									
	Conéctate	4.8-AA	AL	AA	AA	4.8-AL	AA	AL	AL									
Socio-afectiva	¿Qué será cuando grande?	4.6-AA	AL	AA	AA	4.7-AA	AA	AA	AL									
Lógica	Lógica	4.9-AA	AA	AA		4.5-AL	AA	AL										
Comportamiento	Comportamiento Escolar	3.5-AD	AD			3.5-AD	AD											

• Reporte De Evaluación Primaria Y Bachillerato

En la sección primaria y bachillerato, contiene la información de áreas y asignaturas y los resultados del desempeño académico por periodos y por aprendizajes (en números de 1.0 a 5.0). En la parte inferior de la tabla resumen de periodo aparecen las equivalencias con las categorías de desempeño establecidas en el decreto 1290 de 2009.



REPORTE DE EVALUACIÓN
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE
AÑO LECTIVO 2023

BOCR-02-R-15
Versión 1
2023-10-24 10:19:06

SEGUNDO PERIODO 2023
Grado: 9-4
Estudiante: AGUAS CORZO JESUS SAMUEL(1)
Codigo: 08180067

***IMPORTANTE:** Para ver el reporte de evaluación completo, por favor ingrese a la plataforma académica.

Área / Asignatura	C.A.	Periodo 1				Periodo 2				Periodo 3				
		Aprendizajes 1				Aprendizajes 2				Aprendizajes 3				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Naturales	Bioquímica	3.8-Bs	4.2	4.0	3.2		4.3-A	4.7	3.8	4.2				
	Química	3.8-Bs	3.3*				3.8-Bs	3.8						
	Física	4.1-A	4.0	4.1			3.8-Bs	3.8						
Sociales	Ciencias Sociales	4.3-A	4.7	4.2	4.2	4.0	4.6-B	4.8	4.8	4.0	4.5			
	Ética	4.2-A	4.2				3.8-Bs	3.9						
Artística	Danza	3.7-Bs	3.7				4.4-A	4.4						
	Música	4.2-B	4.5				4.4-A	4.4						
Edu.Física	Educación Física	4.3-A	4.2	4.3			4.4-A	4.8	4.2					
Religión	Religión	4.2-A	4.2				4.1-A	4.1						
Idioma Español	Lengua Castellana	3.8-Bs	4.4	3.8	3.8	3.8	4.1-A	4.5	4.0	4.1	3.8			
Idioma Inglés	Inglés	3.8-Bs	4.2	2.8	3.3	4.2	4.5-A	4.5	4.1	4.3	2.9			
Matemáticas	Matemáticas	3.8-Bs	3.8	3.4	3.8	3.3	4.5-A	4.2	4.1	4.8	3.1			
Tecnología	Tecno-digital 5.0	4.2-A	4.5	4.3	3.9		3.8-Bs	4.1	3.1	4.2				
Filosofía	Filosofía	3.8-Bs	3.9				4.6-B	4.6						
Del Empresarial	Cátedra Empresarial	4.6-B	4.6				4.3-A	4.2						
Comportamiento	Comportamiento Escolar	5.0-B	5.0				5.0-B	5.0						

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL DECRETO 1290
CONCEPTOS ASIGNATURAS (CA) (S) Superior 4.8 a 5.0 (A) Alto 4.0 a 4.5 (B) Básico 3.5 a 3.8 (B) Bajo 1.0 a 3.4
Niveles de desempeño Aprendizajes (E) Superior 4.8 a 5.0 (A) Alto 4.0 a 4.5 (B) Básico 3.5 a 3.8 (B) Bajo 1.0 a 3.4 (F) Faltos

*CA = Concepto Asignatura



D. C. SUPELANO GAMBOA LUIS

La entrega de informes académicos a los padres de familia se realiza mediante la plataforma CEMID WEB y se participa de manera presencial en las instalaciones del colegio para firmar la documentación necesaria del proceso académico y convivencial de cada caso.

Para el próximo año se mantienen los tres periodos académicos, lo anterior expuesto de acuerdo con los lineamientos que imparte el Ministerio de Educación y la secretaria de Educación del municipio de Soacha

CAPÍTULO X

10. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

10.1. Instancias

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema de Evaluación en el Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde, cualquier miembro de la comunidad educativa o de cualquiera de sus órganos de participación (Comisiones de Evaluación y promoción, Consejo estudiantil, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) podrá informar de irregularidades a las disposiciones que en este Sistema de Evaluación se emiten haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación.

Docente de asignatura

Director de grupo

Líder jefe de área.

Coordinación Académica

Comisiones de Evaluación y promoción y /o Comité Escolar de Convivencia según el caso

Consejo Académico

Rectoría y Consejo Directivo

Así mismo, los órganos de participación de la institución son veedores de que las disposiciones que se establecen en este Sistema Institucional de Evaluación sean divulgadas y conocidas por toda la comunidad educativa.

10.2. Procedimiento y mecanismos de atención

Nuestra institución maneja un proceso específico para la para solicitud de todo tipo de certificados (*Certificados de estudio, de notas, de conducta y comportamiento, formularios de otro colegio, servicio social*) Se debe tener presente los siguientes pasos:

- **LUNES:** Se solicitan y cancelan los certificados de manera virtual en el Módulo de Consulta de Padres y Estudiantes del Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde. Cada certificado tiene un valor de \$14.000 pesos el cual se debe cancelar por PSE.
- **JUEVES:** Se realiza entrega de los certificados solicitados y cancelados en el horario de: **8:00 am a 10:30 a.m. y de 3:00 pm a 4:00 pm**
- **Cuando es lunes festivo** la solicitud y pago se podrá realizar los martes.

10.3. Resolución de reclamaciones

La institución maneja un conducto regular para resolver las inquietudes de los padres de familia y dispone varios canales de comunicación con el fin de brindarle en la brevedad de lo posible las reclamaciones de padres de familia y/o estudiantes. Tiempo de respuesta de 1 a 5 días hábiles.

Canales de comunicación:

<https://www.dropbox.com/scl/fi/3dsxrv685r2t5drxsxnb8/SISTEMAS-DE-COMUNICACION-CMDCV.pdf?rlkey=hp76g1x831d7qwif4nvgypd81&dl=0>

CAPÍTULO XI

11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

En el que se explican los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Desde la construcción del sistema de evaluación 2011, y de conformidad al decreto 1290 de 2009, se establece la participación de la comunidad educativa como elemento primordial del diseño de los criterios que establece la norma; por ello, se contó con la participación de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes en la consolidación de este Sistema.

Por último, es importante resaltar, que este Sistema de Institucional de Evaluación del Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde, tendrá revisión constante durante su implementación, con la participación de toda la comunidad educativa. Todos los miembros que hacen parte de ésta son veedores del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en el presente Sistema de Institucional de Evaluación, las vías de participación, consulta y sugerencias están abiertas para dar respuesta efectiva a las solicitudes que se puedan presentar.

Se genera desde rectoría y coordinación académica un Google Forms para desplegar la participación de padres y estudiantes, Padlet para docentes de la comunidad educativa frente a las sugerencias que tiene con nuestro SIEE y así dar cumplimiento y autorización el consejo directivo para liberar dichos documentos para el año siguiente.

11.1 Legitimación del SIEE

La presente tiene como finalidad dar a conocer la resolución rectoral de los ajustes y avances de nuestro SIEE 2025.

Anexo 3. Resolución rectoral



**COLEGIO EL MINUTO DE DIOS
CIUDAD VERDE**

RESOLUCIÓN No. 013 de 2024

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL
APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES
DEL COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE**

El suscrito Rector del Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde, aprobado oficialmente en el ciclo de Educación Preescolar (Transición) y Educación Básica (1° a 9°), institución de naturaleza privada, calendario A, carácter mixto, jornadas mañana y tarde, según la Resolución No. 2698 de Noviembre 17 de 2011 y la resolución No. 2855 del 28 de diciembre de 2012 para el ciclo de Educación Media (10° y 11°), emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha, Código DANE 325754005412 en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Ley 115 de 1994, artículo 79 y decreto reglamentario 1880, artículo 14, literal 5, ordena que los establecimientos educativos al definir su plan de estudios deben establecer entre otros aspectos los criterios de evaluación de sus estudiantes;

Que la Resolución 2343 de 1996 estableció los lineamientos generales, logros, e indicadores de logro para el desarrollo de la evaluación;

Que el Decreto 1290 de 2009 facultó a las instituciones educativas para formular y adoptar el sistema institucional de evaluación, previa revisión y aprobación por los órganos representativos de la Comunidad Educativa;

Que el Consejo Académico en sus reuniones de planeación Institucional para la vigencia 2022, valoró las propuestas de mejoramiento institucional y por consiguiente generó y aprobó los cambios en el SIE, mismos que posteriormente fueron presentados al Consejo Directivo, instancia que dió su aval a las modificaciones cambios.

Que en consecuencia se expide la presente resolución que deroga las resoluciones rectorales anteriores.

RESUELVE:

CAPITULO I

1.1.1 Criterios de evaluación para el seguimiento de los estudiantes:

Los estudiantes que presentan bajo rendimiento en el periodo académico (entre 3.5 y 3.9). DEBEN presentar



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE

OBLIGATORIAMENTE los planes de mejoramiento, generados con el fin de superar sus resultados teniendo en cuenta un seguimiento por parte del maestro el padre de familia antes de culminar el periodo académico.

Diseño Metodológico

C. Plan de mejoramiento: Dentro de este proceso, los estudiantes que presentan bajo rendimiento en el periodo académico y/o cuyas valoraciones estén entre 3.5 y 3.9, DEBERÁN presentar OBLIGATORIAMENTE los planes de mejoramiento, generados con el fin de superar sus resultados teniendo en cuenta un seguimiento por parte del maestro el padre de familia antes de culminar el periodo académico.

TABLA DE PORCENTAJES PROCESO ACADÉMICO

ASPECTO	PORCENTAJE POR APRENDIZAJE	TIPO DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en asignatura (Talleres, guías, evaluaciones y/o quiz) • Proyecto de Educación para la Ciudadanía Global – ECG • Cumplimiento de actividades en Entorno AVA 	85%	Evaluación Formativa la cual utiliza diferentes técnicas de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas. Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende. Es
<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas Tipo Saber (Aplica únicamente de 1º a 11º) • Dimensiones – Inicio de un Reto (Únicamente para Transición) 	10%	Evaluación sumativa para todas las asignaturas, la cual permite tener una medición externa de nuestros procesos de formación y establecer planes de mejora pertinentes al interior de las diferentes áreas del conocimiento, todo enmarcado en los Estándares y Lineamientos Curriculares del Ministerio de Educación Nacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Prueba Escrita ECG (Educación para la Ciudadanía Global) 	10%	Evaluación sumativa que tiene por objetivo establecer balances fiables de los resultados obtenidos al final de cada periodo



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE

<ul style="list-style-type: none"> • Actitudinal (Auto y Coevaluación) • Disposición de trabajo • Compromiso • Creatividad e innovación • Comunicación Asertiva • Presentación personal • Autorregulación • Afectividad 	10%	Evaluación formativa la cual permite que el estudiante tome conciencia de los conocimientos previos, de los logrados gracias a su esfuerzo y de aquellos que le faltan alcanzar.
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Clima Escolar. 	5%	Es un instrumento formativo que se dirige a la medición de los factores (ansiedad escolar, riesgo escolar, protección individual y protección institucional) que componen el clima escolar en

1.2.1. Promoción anticipada (Decreto 1290 de 2009, Art. 7)

Es importante aclarar que el estudiante debe cumplir con la totalidad de los requisitos expuestos en este documento para dar como respuesta favorable al proceso de la promoción anticipada.

Requisitos:

- Los padres de familia deberán adelantar en la secretaría académica todo lo pertinente a certificados y ajuste pecuniario que se deba de acuerdo con los costos educativos vigentes.

1.2.1. Título de bachiller

Aprobación De Un Grado Escolar De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, se establece la aprobación del año escolar para: El estudiante que obtenga aprobación en todo su plan de estudios con valoraciones superiores a 3,8.

1.2.2. Resultados Individuales en pruebas SABER 11

Incentivos año lectivo



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE

PUESTO	INCENTIVO	CATEGORÍA
1	1 BONO SORPRESA DE \$200.000	Estudiante con resultado en cada asignatura superior a 80 puntos *
2	1 CENA DOBLE EN CREPES & WAFFLES	Estudiante con resultado en cada asignatura igual o superior a 75 puntos *

1.2.7 Flexibilización del Currículo a estudiantes por situaciones determinadas y de manera transitoria

Como respuesta a condiciones especiales para estudiantes regulares, se establece la posibilidad de realizar el proceso académico formal establecido por la institución bajo los siguientes parámetros:

Incapacidad Física y/o psicológica: Por tratamientos médicos que impliquen aislamiento o dificultad para desplazamiento asumiendo riesgos.

Embarazo: Para garantizar la integridad física y emocional de la madre y su hijo evitando los posibles riesgos de todo orden, se solicitará a la estudiante o a su acudiente presentar los soportes médicos correspondientes y luego de su oficialización la estudiante podrá continuar su proceso académico en el programa de trabajo pedagógico en casa.

Inconveniencia: Cuando circunstancias especiales de convivencia o seguridad ameriten la adopción de este procedimiento y/o requerimiento de entidades externas. De acuerdo con la política de atención a las necesidades educativas especiales, se aplicará un currículo flexible a los estudiantes que presente las siguientes características:

A nivel físico, comportamental, cognoscitivo, emocional y/o social, de acuerdo con los dictámenes del PIAR según el Decreto de Inclusión 1421 del 29 de agosto de 2017.

La flexibilización curricular es un procedimiento aplicable y transitorio, a cualquiera de los grados y deberá efectuarse de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Solicitud escrita a Rectoría con copia a la Coordinación y Comisión de Evaluación.
2. La Coordinación asignarán a los estudiantes en tal condición horario de atención asignando fechas del calendario académico, para el desarrollo de tutorías, entrega de trabajo y presentación de evaluaciones (Prueba ECG, Evaluaciones por Competencias, etc.).
3. El estudiante cumplirá con la totalidad de los programas, aprendizajes establecidos en el plan de estudios, así como cancelar íntegra y oportunamente los costos educativos.

Para ello asistirán al Colegio según el horario acordado entre coordinación académica, trabajo social, padres de familia y estudiante.



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE

Esta actividad se desarrollará por el tiempo que dure la correspondiente incapacidad y/o según sea el caso, luego de ella el estudiante podrá reintegrarse normalmente al proceso académico.

El tiempo de la flexibilización será analizado de acuerdo con cada situación ya sea académica y/o convivencial y se pondrá en disposición la respuesta de los entes encargados. Se tendrá en cuenta las características del caso del estudiante, para la toma de la decisión.

La flexibilización curricular podrá ser adoptada de oficio por el plantel y/o El comité de Convivencia Escolar y comunicada al estudiante mediante notificación de las Coordinaciones o por medio de la Resolución Rectoral.

PARÁGRAFO: Por la modalidad de la institución y su carácter formal, la flexibilización se realiza de manera presencial y NO virtual.

CAPÍTULO IV

4. Acciones de seguimiento y mejoramiento

D. Plan de mejoramiento: Dentro de este proceso, los estudiantes que presentan bajo rendimiento en el periodo académico o aquellos estudiantes que deseen subir sus desempeños básicos, se les brinda la posibilidad de presentar los planes de mejoramiento, generados con el fin de superar sus resultados teniendo en cuenta un seguimiento por parte del maestro y el padre de familia antes de culminar el periodo académico. Con una valoración mínima de 4.0 por asignatura; de tener sus valoraciones entre 3.5 y 3.9 deberá presentar **OBLIGATORIAMENTE** este plan en cada periodo.

F. Criterios de aprobación de un grado escolar: De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, se establece la **aprobación** del año escolar para:

El estudiante que apruebe todas las áreas del plan de estudios con valoración superior a **3,6**.

6.2. procesos de superación de aprendizajes pendientes por periodo

Este proceso de superación tendrá en equivalencias, pautas 30% y sustentaciones, asistencia y evaluación 70%. La aprobación equivale a la valoración resultante de **3,6**. Este proceso también se realizará de manera semestral (julio y noviembre) allí se nivelará lo pendiente por asignatura en el año con el fin de brindar oportunidades de superación de propósitos y alcanzar sin dificultad su año escolar. Estudiantes que no superen dichas nivelaciones no presentarán más oportunidades y se entenderá como REINICIO DE AÑO ESCOLAR. De la misma manera se seguirá el programa de refuerzo escolar y la institución podrá determinar la necesidad de realizar cursos de nivelación al finalizar el año escolar con la intención de favorecer los aprendizajes y competencias de los estudiantes.

10.2. Procedimiento y mecanismos de atención

Nuestra institución maneja un proceso específico para la para solicitud de todo tipo de certificados (**Certificados de estudio, de notas, de conducta y comportamiento, formularios de otro colegio, servicio social**) Se debe tener



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE

presente los siguientes pasos:

- **LUNES:** Se solicitan y cancelan los certificados de manera virtual en el Módulo de Consulta de Padres y Estudiantes del Colegio el Minuto de Dios Ciudad Verde. Cada certificado tiene un valor de \$14.000 pesos el cual se debe cancelar por PSE.
- **JUEVES:** Se realiza entrega de los certificados solicitados y cancelados en el horario de: **8:00 am a 10:00 a.m.** y de **3:00 pm a 4:00 pm**

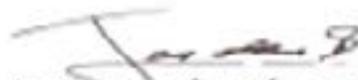
Quando es **lunes festivo** la solicitud y pago se podrá realizar los martes.

El presente Sistema Institucional de Evaluación (SIE) se adoptará para el siguiente año lectivo, bajo la Resolución N° 012 de 2024, Acta Consejo Directivo 07 del 07 de noviembre de 2024 y se dará a conocer a cada uno de los miembros de la comunidad educativa del COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE, se explicará en reuniones de padres de familia, se estudiará con los estudiantes, los profesores y el personal administrativo, y se publicará un ejemplar en la página <https://colegioelminutodediosciudadverde.edu.co/> para su consulta cotidiana.

El presente Sistema Institucional de Evaluación (SIE) entrará en vigor el día veintiuno (21) de enero de 2025.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Rectoría del COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE en el Municipio de Soacha (Cundinamarca), a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



Mg. Javier Hernán Gómez Sabogal
Rector

Se puede verificar el acta completa en los archivos custodiados por secretaria académica de nuestra institución.

11.2 Vigencia

El presente Sistema Institucional de Evaluación (SIE) entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo y permanecerá vigente mientras no sea modificado anualmente.

Durante la sesión del Consejo Directivo del año 2024 (acta 07) se realiza la aprobación de los ajustes realizados al SIE correspondiente al año 2025.

Anexo 4. Acta de aprobación del consejo directivo.

Se puede verificar el acta completa en los archivos custodiados por secretaria académica de nuestra institución.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Soacha, a los dos (7) días de noviembre de 2024



JAVIER HERNÁN GÓMEZ SABOGAL

Rector